

Colombia 307.1412 U763e 1978

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLA - OEA  
Oficina en Colombia

EVOLUCION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA

Maruja Uribe  
Augusto Donoso

HCA CH CO 307.1412 U763e 1978

gotá, Colombia









# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

OFICINA EN COLOMBIA

ZA/C-8(61)

EVOLUCION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA

Maruja Uribe  
Augusto Donoso

Bogotá, Colombia

This One



TLAT-7X6-HNLE

CA  
29  
78



1. The first part of the document is a list of names and titles.

2. The second part of the document is a list of names and titles.

3. The third part of the document is a list of names and titles.

4. The fourth part of the document is a list of names and titles.

5. The fifth part of the document is a list of names and titles.

6

## C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>Conceptos sobre Desarrollo Rural</b>	<b>4</b>
<b>II. LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL (PDR)</b>	<b>9</b>
<b>A. Antecedentes</b>	<b>9</b>
<b>B. Objetos Generales</b>	<b>10</b>
<b>C. Areas</b>	<b>11</b>
<b>D. Realizaciones</b>	<b>12,20</b>
<b>1. Proyecto de Desarrollo Rural del Oriente Antioqueño</b>	<b>15</b>
<b>2. PDR - Provincia de García Rovira</b>	<b>16</b>
<b>3. PDR - Oriente de Cundinamarca</b>	<b>16</b>
<b>4. PDR - Norte del Cauca</b>	<b>18</b>
<b>5. PDR - Región del Ariari</b>	<b>18</b>
<b>6. PDR - Altiplano de Nariño</b>	<b>19</b>
<b>III. EL PROGRAMA DE CONCENTRACIONES DE DESARROLLO RURAL (CDR)</b>	<b>25</b>
<b>A. Antecedentes</b>	<b>25</b>
<b>B. Objetivos</b>	<b>27</b>
<b>C. Areas de desarrollo</b>	<b>29</b>
<b>D. Organización y funciones</b>	<b>30</b>
<b>E. Realizaciones</b>	<b>34</b>





	<u>Página</u>
<b>IV. EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO (DRI)</b>	<b>38</b>
A. Antecedentes	38
B. Objetivos	48
C. Beneficiarios	50
D. Componentes	51
E. Areas DRI	53
F. Financiación	58
G. Presupuesto	59
H. Costos	62
I. Realizaciones	64
1. Los Comités de Coordinación	64
-Nacional	64
-Departamentales	68
-Municipales	70
-Veredales	72
2. La Ficha Veredal	73
3. La Ficha Técnica y los Registros de Seguimiento	74
4. Avances del DRI	75
a. Balance DRI 1977	82
b. Municipios y Veredas atendidos	83
c. El DRI en Nariño	84
d. SUB-PROGRAMAS DRI	86
1) de Producción:	86
a) Desarrollo Tecnológico	86
b) Mercadeo	91
c) Organización y capacitación	95
d) Recursos Naturales	96

(1875) 1875-1876 (1875-1876) (1875-1876) (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

1875-1876 (1875-1876)

	<u>Página</u>
e) Crédito	100
2) de Infraestructura:	102
a) Vías	102
b) Electrificación Rural	104
3) Sociales:	
a) Salud y Agua Potable	105
b) Educación	106
V. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	109-113

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

# **EVOLUCION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA**

**Maruja Uribe\***

**Augusto Donoso\*\***

## **I. INTRODUCCION.**

Un plan nacional de desarrollo tiene por objeto solucionar los problemas de orden socioeconómico, técnico-científico, administrativo y político del país, a través de programas nacionales y regionales de desarrollo sectorial -salud, educación, vivienda, empleo, nutrición, seguridad social, desarrollo rural, etc. - conformados por proyectos de desarrollo de aspectos específicos por ramas o especialidades.

Cualquier política de desarrollo debe tener como objetivo central el componente humano, aparte de su naturaleza sectorial, conformada por las actividades económicas primarias o de producción, secundarias o de transformación y terciarias o de servicios.

Considerando el subdesarrollo como el estado en que existen problemas sociales, económicos, políticos y técnico-científicos, que frenan la plena realización del hombre, en la medida que estos problemas se van solucionando, el país se va desarrollando.

Como metas nacionales prioritarias para el desarrollo colombiano, el Gobierno ha considerado: (1) el logro de un crecimiento económico más acelerado; (2) una mayor

---

\* Documentalista del IICA

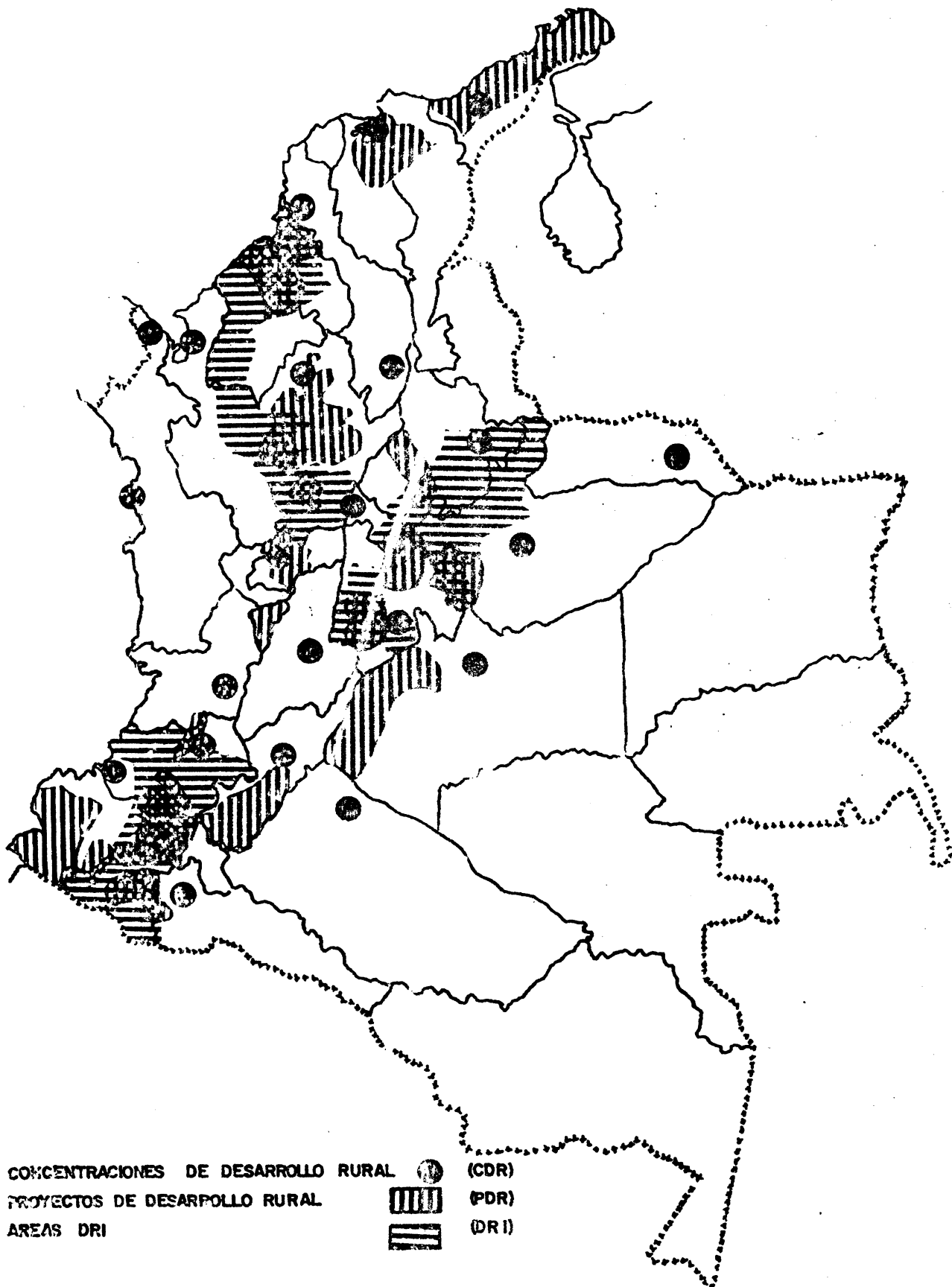
\*\* Especialista en Planificación de la Producción Agrícola del IICA.

generación de empleo; y (3) una mejor distribución del ingreso nacional. Y como metas para el sector rural: (1) elevar la productividad; (2) estimular las exportaciones; (3) incrementar la disponibilidad de bienes alimenticios para el consumo interno; (4) hacer más equitativa la distribución de la tierra; y (5) beneficiar el 50% más pobre de la población campesina, proporcionando a los pequeños empresarios rurales una serie de bienes y servicios integrados.

Los primeros ensayos en desarrollo rural en Colombia, se inician con los programas de acción múltiple de la Federación Nacional de Cafeteros, en la década del cuarenta, conformados por cooperativas de mercadeo, insumos y crédito; investigación y extensión; capacitación; acueductos, caminos y vivienda campesina; secundados a partir de 1950 por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, con el crédito de subsistencia para los campesinos colombianos. En 1959, surgen los Núcleos Escolares Rurales, dependientes del Ministerio de Educación; y en 1960, se inician los servicios del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) con las características del desarrollo rural integrado, fundamentadas en la distribución de tierras y el crédito supervisado.

A partir de 1970 se inician los Proyectos de Desarrollo Rural Regional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), enfocados al aumento de la producción y productividad agrícola y al mejoramiento del nivel de vida del campesino. Entre 1972 y 1978, el ICA crea 22 Proyectos de Desarrollo Rural Regional. Por otra parte, en 1971, el Gobierno Colombiano diseñó el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural, para solucionar

# PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL







los problemas de las zonas rurales en lo referente a educación, salud, y acción comunal principalmente, determinando 57 sitios para su funcionamiento, de los cuales se han establecido 20 hasta 1978. Este programa fue encomendado al Ministerio de Educación Nacional.

Además de los citados anteriormente, se han desarrollado otros esfuerzos en beneficio de la comunidad rural: por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con el Programa Móvil Rural de Capacitación; y por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el Programa Integrado de Alimentación y Nutrición-PINA.

En 1975, surge el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI), como estrategia predominante del Gobierno Colombiano, dentro del Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978, y como un programa quinquenal, que coordina las acciones de las entidades estatales para: (1) Incrementar la producción y la productividad agrícola; (2) Mejorar la situación económica y social de la parte más pobre de la población rural colombiana; y (3) lograr el desarrollo de las zonas más necesitadas del país, a través de un mayor ingreso real por el aumento de la productividad y generación del empleo.

En el programa DRI participan 13 entidades nacionales y 3 agencias financieras internacionales, para el desarrollo de 10 subprogramas, 29 proyectos, 67 subproyectos, y 139 actividades, en 5 áreas que cubren 338 municipios y 7.000 veredas que pretenden beneficiar a 500.000 familias campesinas colombianas.

El DRI es el programa más importante del Gobierno Colombiano para mejorar las

condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad rural, contribuyendo al desarrollo integral de las familias campesinas y por ende al desarrollo económico del país.

En este documento se presenta la evolución 1970-1978, de algunos programas nacionales de Desarrollo Rural aún vigentes, como son: (1) los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA; (2) el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural del Ministerio de Educación; y (3) los avances del Programa de Desarrollo Rural Integrado DRI, estrategia de desarrollo rural 1974-1980, con proyecciones futuras.

### Conceptos Sobre Desarrollo Rural Integrado /56

Hasta la fecha no existe una definición generalizada sobre el desarrollo rural integrado. Este es un concepto radical. Es, de hecho una ideología que lleva implícita la crítica a las instituciones existentes y a las políticas socio-económicas que se adelantan en los países pobres. Es multidisciplinaria en el contenido y multisectorial en la operación. Veamos algunos conceptos:

-Según el Banco Mundial "el desarrollo rural constituye una estrategia de crecimiento para una clase especial de la población: la clase pobre rural. Ello conlleva hacer extensivos los beneficios del desarrollo rural a aquellos cuyo futuro consiste en continuar la subsistencia en las áreas rurales. Entre ellos se cuentan pequeños agricultores, arrendatarios y campesinos sin tierra".

-Según FAO/28 la esencia del método el DRI puede ser resumida como:

1. Adopción de una filosofía rural de desarrollo orientada a la modernización e integración de las masas rurales en el seno de la sociedad, como parte integral de ella, dándoles un acceso más equitativo a los recursos productivos, el empleo y a los ingresos, y
2. Reconocimiento por parte de los gobiernos de que es indispensable una fuerte voluntad política, sobre una base de continuidad, para lograr cambios. Sin esa "cualidad" de la integración no es posible un significativo mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

-FAO/28 define el DRI como un "concepto y un medio de cambios planificados en el área rural. Se halla basado en la presunción de que el progreso económico y social estimula y exige mutuamente que todas las relaciones naturales, técnicas, sociales e institucionales y sus correspondientes cambios sean tenidos en cuenta y que sean combinados en forma tal que sirvan al bienestar del hombre y a la integración social, como objetivo final".

-Otro concepto de Desarrollo Rural integrado es el del Gobierno de Pakistán que lo define como "seleccionar en áreas de producción que abarque entre 50 y 60 poblaciones, compuestas mayormente por campesinos pequeños y medios, con vistas a mejorar sus status socioeconómicos por medio de programas intensivos de desarrollo rural, cuyo cometido inicial sea el incremento de la productividad a base de orientación técnica

créditos supervisados, suministro de medios económicos, alquiler de maquinaria, almacenamiento y facilidades de comercialización, etc., organizativa e institucional y a través de una intensificación, diversificación y comercialización de la Agricultura, realizable por medio de un sistema de cooperativas".

-UMA LELE/56, en un análisis de programas y proyectos en Africa define el Desarrollo Rural integrado como:

1. Mejorar el nivel de vida de la población subsistente significativa, movilización y asignación de los recursos, a fin de obtener un permanente equilibrio deseable entre el bienestar y los servicios productivos, accesible al sector rural subsistente.

2. La participación de las masas requiere asegurar que los recursos estén localizados en regiones y clases de bajos ingresos y que los servicios productivos y sociales actuales lleguen hasta las masas subsistentes de la población.

3. Llevar a cabo el proceso de autosustento, requiere el desarrollo de la técnica y capacitación adecuadas y la presencia de instituciones a nivel local, regional y nacional que aseguren la utilización efectiva de los recursos naturales existentes, en áreas de un continuo desarrollo del sector subsistente. Autosustento quiere decir "envolver" a las masas de la población subsistente a través de los programas de desarrollo y no únicamente "llegar" hasta ellas.

-Según Mosher/56, el desarrollo rural integrado es "una tendencia en las técnicas, organizaciones, actividades y valores de la sociedad que:

1. Aumenta las oportunidades para toda la población rural de una buena salud, de amplios horizontes de ideas, de amplios conocimientos y formación, y crecientes oportunidades de participar constructiva y recreativamente en las actividades culturales;

2. Incrementar progresivamente los medios más efectivos de resolver pacíficamente los conflictos y las injusticias que invariablemente se presentan al tener lugar los cambios tecnológicos, culturales y otros;

3. Mantienen o suministran progresivamente un equilibrio óptimo entre las oportunidades individuales de elección libre de la expresión propia y las necesidades corporativas de la cultura y del medio en que se desenvuelve; y

4. Poner incrementadamente en utilización toda la tierra laborable actual y potencial en una forma más efectiva, todo ello sin perjudicar en nada el sistema ecológico de la tierra".

Existe un consenso respecto a que el planeamiento efectivo y la implementación de los programas de Desarrollo Rural requieren los siguientes elementos:

1. Un plan o programa nacional de acción para el desarrollo rural, junto con políticas de respaldo nacionales o regionales y un adecuado centro-local para arreglos financieros.

2. Una fuerte organización a nivel nacional para coordinar la organización vertical, el gobierno central y los departamentos sectoriales.

**3. Una descentralización más acentuada con una maquinaria efectiva a nivel regional y local, para coordinar las actividades sectoriales de los departamentos nacionales que estén operando en la región y en los departamentos locales y regionales.**

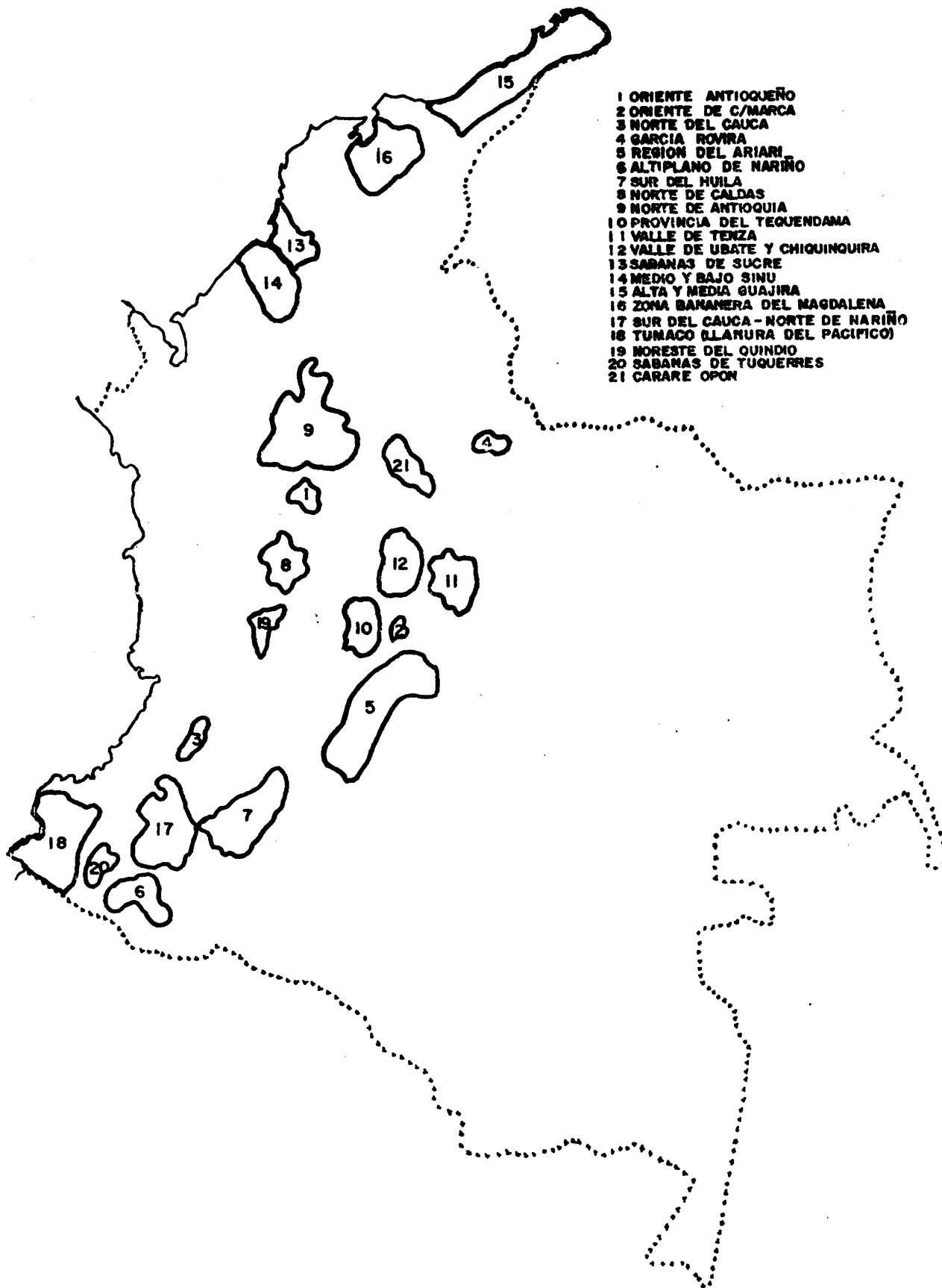
**4. Participación de los campesinos pobres en los procesos de planeamiento e implementación, a través del gobierno local, comités consejeros del proyecto, cooperativas y otras formas de organización grupal. (1,42-43,52,60-61)**

LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DEL ICA.





# PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL





## II. LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DEL ICA.

### A. Antecedentes

Durante los últimos años se ha venido suscitando una gran preocupación del Gobierno Colombiano por mejorar la situación de inmensas masas campesinas que afrontan problemas de orden económico, social y tecnológico que no les permite integrarse plenamente a la vida nacional. Esta situación de marginalidad, que vive el poblador rural, ha ocasionado en última instancia la emigración del campesino a los centros urbanos, trasladando su problemática a las ciudades y agravando la solución a los problemas que ellas enfrentan.

Entre las estrategias adoptadas por el Gobierno para solucionar el problema del campo se pueden destacar las Empresas Comunitarias y Asentamientos Campesinos impulsados por el INCORA; los Programas de Crédito y de Fomento Agropecuario realizados a través de la CAJA AGRARIA y del BANCO GANADERO, la organización de cooperativas de productores por parte de la entidad CECORA, y los programas sociales y de capacitación campesina realizados por diferentes entidades como el SENA y el Ministerio de Educación a través de las concentraciones de Desarrollo Rural, entre otros; Los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA y los 23 proyectos del INCORA, distribuidos en todo el país. Esta labor se ha desarrollado a través de un equipo humano interdisciplinario e interinstitucional conformado por profesionales Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, Sociólogos, Ingenieros, Economistas, así como funcionarios de nivel medio como Prácticos-Agrícolas, Mejoradoras de Hogar, Topógrafos y otros.

Entre 1972 y 1973 se dieron las bases para una mayor acción de Desarrollo Rural, a través de los instrumentos jurídicos creados en las Leyes 4a. y 5a.

Mediante la Ley 4a. se creó el Fondo de Bienestar Veredal cuya función principal es la de financiar los gastos de integración y ampliación de los servicios de educación, salud, asistencia técnica, crédito, mercadeo, recreación, bienestar familiar, y además servicios interinstitucionales en beneficio de las clases campesinas del país. La Ley 5a. contempla la creación del Fondo de Asistencia Técnica, para agricultores y ganaderos de escasos recursos económicos, cuyo objetivo es mejorar las condiciones tecnológicas y económicas de los dueños de predios rurales que registran índices muy bajos de productividad e ingreso.

Con miras a elevar el rendimiento de los cultivos, los niveles de nutrición, el ingreso y el nivel de empleo en el campo, el ICA inició en 1970 los Proyectos de Desarrollo Rural Regional. Eligió para ello el Oriente Antioqueño, Oriente de Cundinamarca, Provincia de García Rovira, el Norte del Cauca, la Región del Ariari, y el Altiplano de Nariño, áreas que fueron consideradas prioritarias por sus críticas condiciones de tenencia de tierras, crecimiento demográfico, baja productividad, bajo nivel de ingreso, empleo y nutrición.

#### B. Objetivos Generales para los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA.

Los objetivos generales de los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA, identificados inicialmente fueron:

- a. Aumentar el nivel de vida, el mejoramiento social, la vivienda, la salud y la educación.
- b. Aumentar y acelerar la productividad de cultivos básicos y de ganados.
- c. Lograr eficiente uso del crédito y mercadeo.
- d. Proporcionar y alcanzar el acercamiento e integración de la población campesina en asociaciones y en grupos.
- e. Buscar los mecanismos de coordinación institucional que encaminen la acción estatal hacia el logro de programas claros, definidos, no paralelos, y a la prestación masiva e integral de los servicios del Estado.
- f. Utilizar los proyectos como Laboratorio de adiestramiento para los agricultores y sus hijos profesionales de las ramas agrícolas, pecuarias, sociales y económicas.

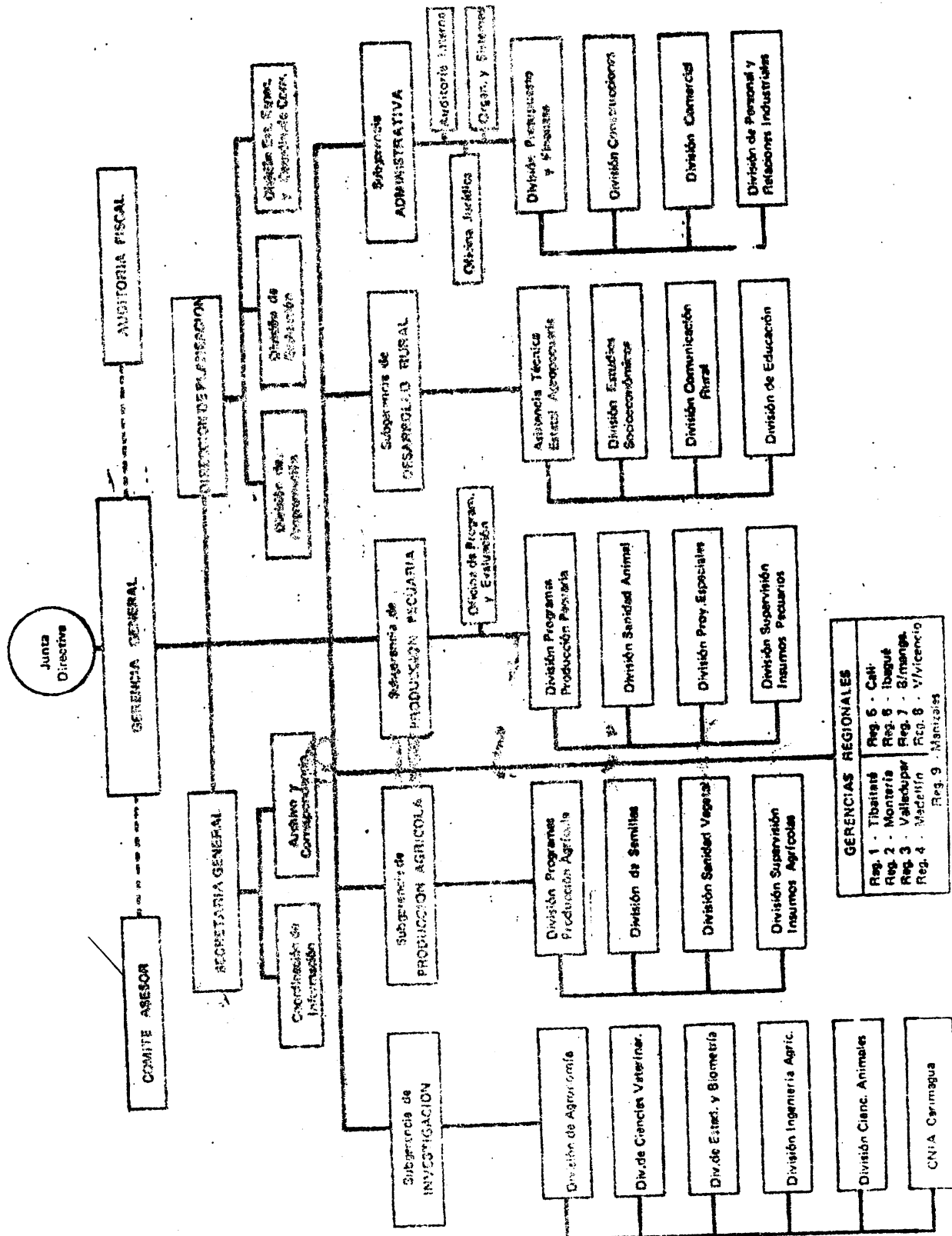
### C. Areas de los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA.

Inicialmente la acción de los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA solo se aplicó en 6 áreas y prontamente se extendió a veinte, de acuerdo a sus niveles de marginalidad y su potencial agropecuario.

1. Oriente Antioqueño
2. Oriente de Cundinamarca
3. Norte del Cauca
4. García Rovira
5. Región del Ariari

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

# Organización







6. Altiplano de Nariño
7. Sur del Huila
8. Norte de Caldas
9. Norte de Antioquia
10. Provincia del Tequendama
11. Valle de Tenza
12. Valle de Ubaté y Chiquinquirá
13. Sabana de Sucre
14. Medio y Bajo Sinú
15. Alta y Media Guajira
16. Zona Bananera del Magdalena
17. Sur del Cauca-Norte de Nariño
18. Tumaco (Llanura del Pacífico)
19. Noroeste del Quindío.
20. Sabanas de Túquerres.

**D. Realizaciones de los Proyectos de Desarrollo Rural Coordinados por el ICA.\***

En 1970 el ICA inició el Proyecto de Fomento y Promoción del Maíz Opaco, con una fuerte influencia del Plan Puebla de México. Para este proyecto, se seleccionaron tres áreas del país y sus objetivos fueron los siguientes:

1. Motivar al pequeño y mediano agricultor para sembrar maíz opaco.
2. Demostrar dentro del sector rural, la conveniencia de utilizar maíz opaco en

\* Ministerio de Agricultura e ICA (11-22,29-38,59).

la dieta alimenticia de la familia campesina y en la alimentación animal.

3. Fomentar la producción de materia prima de alta calidad, para la industria derivada del maíz.
4. Contribuir a mejorar la nutrición de grupos de bajos ingresos.
5. Proporcionar material y sugerir investigaciones a los institutos nacionales dedicados a esta actividad.

Para el logro de estos objetivos el país se dividió en tres zonas con un total de 170.000 hectáreas:

1. Sector Sur-Occidental: Valle del Cauca, Nariño, Huila y Cauca.
2. Sector Oriental: Santander y Norte de Santander.
3. Sector Centro-Occidental: Antioquia, Córdoba, Caldas, Quindío y Risaralda.

El Proyecto fué calculado a 5 años con un costo de 17.2 millones de pesos financiados del presupuesto nacional.

De acuerdo a los objetivos del Proyecto, en 1970-71 se sembraron más de 2.000 parcelas familiares con maíz opaco con 40 toneladas de semilla de los híbridos ICA-H-208 e ICA-H-255 en las tierras de los agricultores beneficiados por el proyecto, lográndose una producción de 4.800 toneladas para alimentación de las familias, ventas y engorde de cerdos/31.

Además de los buenos resultados que la ejecución del Proyecto de Fomento y Promoción del maíz Opaco dejó en su primer año, el ICA acumuló una experiencia que le

permitió ajustar la estrategia y rediseñar los objetivos para sus acciones futuras de acuerdo a las áreas en que debía desarrollar la acción. Objetivos que se adecuaban mejor a las directivas que había recibido el organismo el año 1968 a través del Decreto Ley 2420, que le asignó la responsabilidad de la transferencia de la tecnología en el país.

Así durante el año 1972 el ICA trabajo en seis Proyectos de Desarrollo Rural localizados en las siguientes regiones /32.

1. Oriente Antioqueño	170.000 hectáreas en 9 municipios
2. García Rovira:	166.333 hectáreas en 12 municipios
3. Oriente de Cundinamarca:	227.200 hectáreas en 8 municipios
4. Norte del Cauca:	540.000 hectáreas en 9 municipios
5. Región del Ariari:	300.000 hectáreas en 5 municipios
6. Altiplano de Nariño:	240.000 hectáreas en 11 municipios



## **OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DEL ICA.**

### **1. Proyecto de Desarrollo Rural del Oriente Antioqueño.**

**El Proyecto busca:**

- Crear entre los agricultores, ganaderos y amas de casa una mentalidad de producción y productividad a fin de superar la etapa de mera subsistencia.**
- Aumentar los rendimientos económicos de los cultivos básicos (papa, maíz, frijol y otros), de los ganados y especies menores, y de las artesanía.**
- Elevar los niveles de consumo de productos agrícolas, animales y manufacturados, así como también el uso de bienes y servicios.**
- Adelantar las investigaciones necesarias, junto con agricultores, ganaderos y amas de casa para ayudar a la mejora del campo en el sector de la agricultura de subsistencia marginal o de agricultor en pequeño.**
- Divulgar por métodos simples, la información técnica para que sea un ingrediente efectivo en el mejoramiento de las comunidades y de la región.**
- Propender por una adecuada y oportuna disponibilidad de crédito, insumos y mercadeo de los productos.**
- Alcanzar una relación justa entre costos de los insumos y costo de los productos.**
- Coordinar los programas y la política del sector agropecuario y de otros sectores (salud, educación, etc.), en el área de influencia, para buscar**

un solo programa y obtener una mejor utilización de los recursos para contribuir a elevar el nivel de vida.

- Utilizar el proyecto en sus diferentes fases para programas de adiestramiento, especializaciones a nivel profesional, sub-profesional, líderes campesinos y agricultores en general.

2. Proyecto de Desarrollo Rural Provincia de García Rovira.

El Proyecto ha enfocado su acción a la identificación de los problemas de la Provincia, a la coordinación de servicios con otras entidades, a diseñar un sistema adecuado de evaluación, a organizar a la comunidad, a aumentar el ingreso de los agricultores a través del incremento de la producción y la productividad, a identificar los parámetros que permiten estudiar los problemas de las zonas de explotaciones de minifundio, a despertar el interés de la opinión pública y del gobierno, y a elevar el nivel de nivel de vida de las familias rurales.

3. Proyecto de Desarrollo Rural del Oriente de Cundinamarca.

El Proyecto persigue los siguientes objetivos:

- Crear en los agricultores, ganaderos y amas de casa una mentalidad para elevar la producción y productividad, superando la etapa de la mera subsistencia, con un aumento de rendimientos económicos en cultivos básicos (maíz, papa, frijol, hortalizas) ganados, especies menores, artesanías y otros.

- Adelantar las investigaciones necesarias, en fincas de agricultores, ganaderos y amas de casa, para ayudar a cambiar la agricultura de subsistencia.
- Alcanzar para el obrero del campo, ingresos y empleos estables, elevando los niveles de consumo de productos manufacturados, así como el uso de otros bienes y servicios.
- Divulgar, mediante métodos simples, la información técnica para el mejoramiento de las comunidades rurales.
- Propender por una adecuada y oportuna disponibilidad de crédito, insumos y mercadeo de productos, buscando una relación justa entre costos de los insumos y precios de los productos.
- Coordinar los programas y acciones del sector agropecuario y otros, para buscar un solo programa y no un paralelismo de programas, obteniendo una mejor utilización de los recursos.
- Utilizar el Proyecto en sus diferentes fases para programas de adiestramiento y capacitación a nivel profesional, sub-profesional, de líderes campesinos y agricultores en general.
- Concentrar una serie de servicios en las áreas agropecuarias, de salud, saneamiento, vivienda, educación, recreación, etc., dirigidos a alcanzar un mejor nivel de vida de la región.

#### 4. Proyecto de Desarrollo Rural del Norte del Cauca.

Los objetivos generales que persigue el Proyecto son:

- Desarrollar una serie de servicios agropecuarios, de salud, de saneamiento ambiental, de vivienda, de educación, de bienestar familiar y de recreación, con el fin de elevar las condiciones de vida de las familias rurales.
- Adelantar investigaciones y docencia sobre las acciones necesarias para contribuir al desarrollo y bienestar familiar de campesinos, propietarios de pequeñas parcelas. Se ha convenido inicialmente estudiar el efecto que un conjunto de acciones bien coordinadas y cuidadosamente integradas pueden tener para lograr este fin.
- Diseñar estrategias destinadas a incrementar el empleo y aumentar el ingreso económico de las familias de la zona.
- Desarrollar modelos que por su efectividad, bajo costo y beneficios comprobados, pueden ser reproducibles y duplicados en otras regiones rurales de Colombia.

#### 5. Proyecto de Desarrollo Rural de la Región del Ariari.

Los principales objetivos que persigue el Proyecto son:

- Aumentar la producción y productividad de las explotaciones agropecuarias de pequeños y medianos propietarios; lograr que las instituciones que laboran
- Lograr que las instituciones que laboran en el área se integren.



- Educar y concientizar a las familias.
- Probar una nueva metodología para acelerar la producción, bien sea mediante investigaciones en el área con los campesinos; o transfiriendo la tecnología generada en los Centros Experimentales y adaptándola a las condiciones de la región.
- Y buscar un desarrollo integral de la región, mejorando el ingreso per cápita y la capacidad de ahorro de los habitantes, lo mismo que procurando su autoabastecimiento de alimento y un mejor nivel de vida.

#### 6. Proyecto de Desarrollo Rural del Altiplano de Narifio.

- Los principales objetivos del proyecto son:
- Aplicación de una tecnología que asegure un mejoramiento en la producción de cosechas y ganados con el fin de elevar rendimientos y niveles de nutrición e ingreso, y con mucha seguridad el nivel de empleo.
- Identificar estrategias que permitan combinar recursos y métodos adecuados para atacar simultáneamente los múltiples problemas relacionados con la producción y el mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales del pequeño productor y de su familia.
- Incrementar paulatinamente la siembra de cultivos de rotación y ensayar cultivos intensivos, que se adapten a las condiciones de minifundio de la zona.
- Establecer una metodología de investigación aplicada a los aspectos agronómicos, económicos y sociales, teniendo en cuenta los sistemas, métodos y procedimientos que el agricultor utiliza, de tal forma que todos

las actividades se desarrollen con activa participación.

- Establecer sistemas de capacitación para los agricultores, con el objeto de hacerlos permeables al cambio y motivarlos para que en el futuro ellos mismos estén en capacidad de adoptar nuevas tecnologías.

**Otras Realizaciones** (11-22,29-33,59)

En estos seis proyectos se realizaron las siguientes actividades:

1. Asistencia Técnica Agrícola y Pecuaria a 12 mil familias en 20.000 hectáreas de explotación agropecuaria.
2. Crédito por 12 millones de pesos para 2.000 familias con 3.000 hectáreas.
3. Aumento de la producción y productividad agropecuaria por un valor de 12 millones de pesos.
4. Adopción de nueva tecnología por los campesinos en cuanto a épocas de siembra, densidades de población, fertilizantes, y nuevas variedades.
5. Integración interinstitucional con la participación de los organismos especializados a fin de concentrar esfuerzos.
6. Capacitación a 2.000 amas de casa rurales, en aspectos de nutrición, vestuario, salud, artesanía, mejoramiento de vivienda y primeros auxilios.

7. Campañas de vacunación y letrización.
8. Estudios de nutrición de los hijos de los beneficiarios del proyecto y selección de estos por grados de desnutrición.
9. Capacitación de la mujer en Desarrollo de la Comunidad y Economía del Hogar, conjuntamente con el INCORA, el PINA, Ministerio de Salud y Universidades del Valle y de Caldas.

Durante el año de 1.973, el Ministerio de Agricultura adelantó con la participación de los Ministerios de Gobierno, Obras Públicas y Trabajo, la preparación de un Proyecto de Desarrollo Rural Integrado a realizarse bajo la coordinación del ICA, en la zona de la Cordillera Nororiental de Colombia en las áreas de los departamentos de Boyacá y Santander, en una extensión de 40.620 kilómetros cuadrados conformados por 165 municipios, beneficiando 700.00 hectáreas, 146.000 explotaciones menores de 20 hectáreas y cerca de 870.000 campesinos, con miras a ofrecer los siguientes servicios:

1. Capacidad de compra y mercadeo de los principales productos.
2. Suministro de insumos físicos necesarios para la producción.
3. Suministro de crédito adecuado.
4. Asistencia técnica necesaria para introducir cambios en la administración, tecnología y demás aspectos de la actividad rural.
5. Caminos vecinales que permitan la incorporación de vastas regiones a la economía.
6. Electrificación de las áreas rurales cubiertas.

## **7. Establecimiento de servicios básicos de salud, educación y vivienda.**

Los objetivos identificados para el Proyecto fueron:

- 1. Aumentar la producción agrícola mediante una estrategia de desarrollo rural intensiva, acompañada de adecuado crédito, semillas y equipo, productos fertilizantes; y aumentar la producción ganadera mediante el mejoramiento de los pastos naturales.**
- 2. Promover la asociación de los agricultores en cooperativas para el suministro de servicios, crédito e insumos.**
- 3. Prestar servicios de mercado a los beneficiarios del proyecto.**
- 4. Construir y mejorar los centros de salud y las escuelas primarias rurales.**
- 5. Elaborar un programa de fcrestación y reforestación productiva y protectora.**

Opcionalmente se contempló el desarrollo de centros rurales y pequeños pueblos entre 5.000 y 20.000 habitantes, proyecto que tendría un costo de 1.300 millones de pesos.

El Ministerio de Agricultura solicitó a la FAO y al Banco Mundial una Misión conjunta de expertos para analizar el problema del desarrollo rural y proponer un programa nacional de desarrollo rural integrado.

La Misión FAO-BIRF identificó tentativamente una primera fase de desarrollo que cubriría 100.000 pequeños agricultores ubicados en 450.000 hectáreas en 8 distritos económicos, y que podría ejecutarse en un período de 10 a 12 años, para cumplir los objetivos del proyecto descritos anteriormente.

A partir de 1974, el ICA reorientó sus actividades de Desarrollo Rural con el objeto de organizar y promover los servicios a los pequeños campesinos a fin de tratar de mejorar su ingreso familiar y elevar su nivel de vida, mediante el aprovechamiento de los resultados de las investigaciones agrícolas, pecuarias y socioeconómicas, con el consiguiente mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria.

A través de sus 49 agencias y 21 proyectos de desarrollo rural, en 1974, el ICA conjuntamente con CAJA AGRARIA, aprobó créditos con asistencia técnica por valor de 104 millones de pesos que beneficiaron a 12.243 familias campesinas.

Con el fin de mejorar las condiciones de mercado y precios al productor, el ICA desarrolló en coordinación con las entidades de mercado IDEMA, CECORA y CORABASTOS un proyecto de investigación sobre la organización del mercadeo y de los productos en cooperativas, logrando obtener apreciables conocimientos relacionados con producción, transporte, precios, empaques, y zonas productoras en sus proyectos de desarrollo rural.

Para lograr el mejoramiento de las condiciones sociales en los proyectos de desarrollo rural, se ofrecieron servicios de vacunación, atención prenatal, primeros auxilios y brigadas de salud a 49.348 familias campesinas. Además, se participó en la capacitación en aspectos nutricionales a 13.535 jóvenes organizados en 1.085 grupos escolares; y en

alfabetización de 4.727 familias organizadas en 162 grupos; y se trabajó en actividades comunitarias con 702 grupos campesinos organizados cubriendo un total de 20.762 familias campesinas.

El ICA, en coordinación con otras entidades como INCORA, CAJA AGRARIA, ICEL, FANAL, INPES, y autoridades municipales, participó en la construcción de 130 obras de infraestructura tales como 6 acueductos, cuatro redes de electrificación, 4 núcleos de vivienda, plazas de ferias, mataderos y puentes, que beneficiaron a 7.507 familias campesinas.

Durante 1975-76, los proyectos de desarrollo rural se enfocaron hacia dos metas: el trabajo directo con el campesino; y el trabajo de adaptación de tecnología para el pequeño agricultor. Se atendieron en forma directa 54.247 familias y 10.241 productores con asistencia técnica y crédito por valor de 84 millones de pesos para atender 21.000 hectáreas de cultivo. En el programa pecuario se ofrecieron 1.416 créditos por un valor de 23 millones de pesos.

En el Programa ICA-SENA se capacitaron 8.718 amas de casa en la elaboración de prendas de vestuario; y 6.180 familias en artesanías. En aspectos nutricionales se atendieron 19.674 familias.

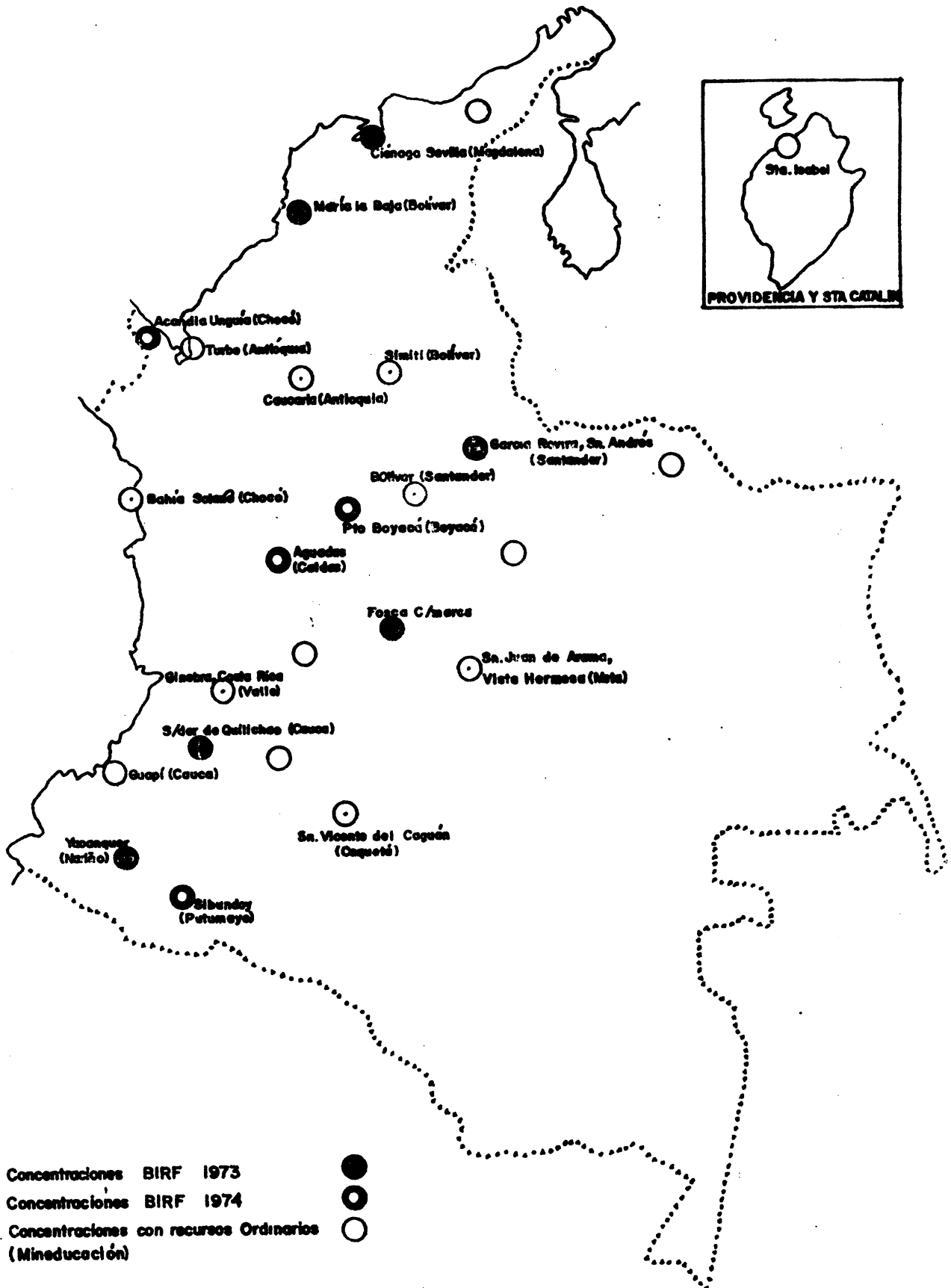
Con créditos de Caja Agraria se beneficiaron 7.819 familias en construcción y mejoramiento de vivienda, y se beneficiaron 47.540 familias en organización de la comunidad y 639 empresas artesanales.

**EL PROGRAMA DE CONCENTRACIONES DE DESARROLLO RURAL  
( C D R )**

Digitized by Google



# CONCENTRACIONES DE DESARROLLO RURAL





### III. EL PROGRAMA DE CONCENTRACIONES DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA\*

#### A. Antecedentes

El Gobierno Colombiano diseñó en 1971 el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural como parte del Plan Nacional de Desarrollo Rural y como uno de los mecanismos destinados a ejecutar las políticas de integración del Plan de Desarrollo Económico y Social 1971-1974, para solucionar los graves problemas de las zonas rurales, en lo referente a educación, salud, economía, organización y participación comunitaria.

Considerado como un mecanismo adecuado para mejorar las condiciones de vida de la población rural, mejorar y extender la escolaridad en el campo hasta 9 grados como mínimo, y ayudar a resolver el problema del bajo nivel educativo de la población rural, el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural, fué constituido mediante Decreto No. 768 de 28 de abril de 1973, del Ministerio de Educación Nacional.

El Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural es multisectorial. Canaliza recursos de fuentes diversas para su financiamiento y recibe además el apoyo de recursos externos a través del Banco Mundial, la Agencia Internacional de Desarrollo, la UNICEF y la UNESCO, y de los cuatro Ministerios: Educación, Agricultura, Salud y Gobierno, los cuales forma el grupo de "entidades participantes". Los demás establecimientos y Entidades de

---

\*Fuente: Ministerio de Educación Nacional, y Departamento Nacional de Planeación (5-6,23,39-41,47,58-59)

Gobierno que directa o indirectamente ejecutan acciones específicas en las áreas, de Concentraciones de Desarrollo Rural, forman un segundo grupo que se denomina "entidades vinculadas".

Inicialmente se determinaron 57 sitios de funcionamiento para las Concentraciones de Desarrollo Rural en todo el territorio colombiano, mediante Decreto 768 de abril 28/73. En 1978 se encuentran funcionando 20 Concentraciones de Desarrollo Rural.

Por Concentraciones de Desarrollo Rural entendemos un mecanismo operativo destinado a promover e impulsar el desarrollo rural. Su acción se basa en dos procesos simultáneos (1) la integración de los servicios y (2) la organización y participación creciente de la comunidad.

Operativamente, cada Concentración de Desarrollo Rural está constituida por dos unidades:

1. Una sede central que funciona como unidad de apoyo para la prestación de servicios a la comunidad en una zona de influencia determinada, de similares características económicas, sociales y demográficas. Esta sede central ofrece educación básica secundaria.

2. Un grupo de escuelas asociadas a la sede central que reciben de ella influencia directa y permanente para su mejoramiento y funcionamiento y que proporcionan educación básica primaria.

Además, en cada Concentración se adelanta un programa permanente de educación de adultos que se enfoca a acciones de desarrollo rural.

## B. Objetivos

El Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural tiene los siguientes objetivos:

### 1. Objetivos Generales

- a. Promover el desarrollo integral del medio rural teniendo en cuenta todos los aspectos de la actividad económica y social de las localidades;
- b. Promover la coordinación e integración de los servicios prestados a la población rural por los distintos sectores institucionales de manera que se eviten duplicaciones y se aumente la eficacia final de todos ellos.
- c. Lograr el mejoramiento o el cambio de los mecanismos de participación social existentes o el surgimiento de nuevos mecanismos que permitan al hombre campesino ser actor y receptor del desarrollo.

### 2. Objetivos Educativos

- a. Lograr la extensión de la escolaridad en el medio rural, hasta el noveno grado de educación básica, como mínimo.
- b. Ofrecer a la población rural una educación ocupacional entre el sexto y noveno grado, acorde con las necesidades, problemas y recursos del medio.
- c. Mejorar cualitativamente los procesos educativos.
- d. Mejorar el sistema de administración escolar tradicional sustituyéndolo por la estrategia del sistema nuclear, caracterizado por la integración del servicio educativo de una zona geográfica cuyas características sociales, económicas y demográficas son similares.

- e. Convertir a la escuela en el epicentro del desarrollo comunitario.

Para logro de los objetivos, las Concentraciones de Desarrollo Rural han sido concebidas dentro de un triple propósito de integración social, institucional y espacial.

**SOCIAL**

Se refiere a la vinculación real y activa de la comunidad, participando en la planeación y ejecución conjunta de las entidades estatales.

**INSTITUCIONAL**

Es la integración de los diferentes sectores del Estado involucrados en el Proyecto, a fin de mejorar el resultado final de su acción y por tanto el beneficio a la población atendida.

**ESPACIAL**

Indica el marco geográfico o ámbito regional dentro del cual opera el proyecto y se dan las acciones determinándolas por factores socioeconómicos.

El Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural puede visualizarse como una acción integrada de organización y desarrollo de la comunidad que debe producir un proceso educativo y de cambio, a través de los recursos de

inversión de sectores tales como salud, educación y agricultura, la coordinación local de las entidades públicas, semipúblicas y privadas, y la participación comunitaria.

En el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural participan los Ministerios de Agricultura, Educación, Salud y Gobierno, los cuales conforman el Consejo Nacional de Desarrollo Rural. La participación del Ministerio de Gobierno se hace a través de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, DIGIDEC, y se considera pilar fundamental en la ejecución del programa. Su responsabilidad es encauzar los esfuerzos de la comunidad para que integrados a los de otras entidades, se llegue al mejoramiento de los niveles de vida de las comunidades rurales, dentro de una dinámica de desarrollo nacional.

### C. Áreas de desarrollo

Las 20 Concentraciones de Desarrollo Rural existentes en 1978 están ubicadas en los siguientes departamentos y municipios:

<u>Cantidad</u>	<u>Departamento</u>	<u>Municipios</u>
3	Nariño	La Unión Berruecos Consacá
2	Santander	San Vicente de Chucurí Valle de San José
1	Arauca	Saravena
2	Boyacá	Lengupá Pauna*

\* Organizadas en 1978

<u>Cantidad</u>	<u>Departamento</u>	<u>Municipios</u>
1	Caquetá	Puerto Manrique
1	Cauca	Bolivar
1	Cesar	Manaure
1	Guájira	Tomarrazón
1	Huila	Timaná
1	Meta	Medellín del Ariari
1	Tolima	Natagaima
1	Vaupés	San José del Guaviare
<u>4</u> 20	Valle	La Victoria Ginebra* El Aguila* Ansermanuevo*

#### D. Organización y Funciones

##### 1. Organización

A nivel nacional la estructura organizacional del Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural tiene una Oficina Central dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, que administra el Programa a través de un Coordinador Técnico y cuenta con 4 profesionales en administración, docencia, economía del hogar, organización y promoción de la comunidad, y dispone de 3 secretarías.

A nivel local, el Programa está constituido por las Concentraciones de Desarrollo Rural, en cada una de las cuales se tiene: una Dirección; una Subdirección pedagógica; una coordinación de programas de la comunidad y los

\* Organizadas en 1978



servicios administrativos de apoyo a las actividades escolares y de comunidad.

El Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural cuenta con una Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad (DIGIDEC) que trabaja en la promoción de la organización comunitaria para la motivación y capacitación de comunidades y funcionarios locales, el reconocimiento y promoción de nuevas formas de organización y participación de la comunidad en los grupos de trabajo locales y departamentales. Para ello la DIGIDEC cuenta con recursos humanos de alto nivel profesional y entrenados en función del programa, destinados específicamente a las áreas de los proyectos en dos fuentes:

- a. El de los funcionarios estatales que operan en el área de proyecto (a nivel departamental o local).
- b. El de la comunidad, a través de las diferentes formas de organización existentes y de las nuevas formas promovidas en función de las necesidades encontradas.

Como elemento de apoyo a la promoción y ejecución de los proyectos, se han conformado siete equipos técnicos itinerantes (ETI), los cuales tienen como jurisdicción una región del país en la cual existen varias Concentraciones de Desarrollo Rural. Tales equipos sirven como enlace y respaldo a la Secretaría Técnica (División de Bienestar y organización Social del Departamento Nacional de Planeación) y cada uno está compuesto por dos funcionarios enviados en comisión al Departamento Nacional de Planeación por las entidades participantes en el Programa.

Las Funciones de los ETI son:

- a. Colaborar con los niveles departamental y local en lo relativo a la implementación, estudios y programación de los proyectos.
- b. Servir como mecanismo de apoyo a las Oficinas Departamentales de Planeación, en las actividades relativas a la coordinación de entidades a nivel departamental y local.
- c. Promover y realizar cursos y seminarios a nivel de proyectos, en particular con el personal de campo de las entidades participantes, en todo lo relativo al programa de las Concentraciones de Desarrollo Rural, y a los nuevos enfoques de desarrollo de la comunidad, con el respaldo del coordinador local de DIGDEC.
- d. Adiestrar y asesorar a los grupos interdisciplinarios de trabajo que se establezcan en lo referente a los estudios y programación de proyectos.
- e. Identificar a nivel de proyecto tipos de empresas de producción que sean susceptibles de apoyo, financiamiento y asistencia técnica de parte de los organismos del Estado.
- f. Mantener informada a la Secretaría Técnica del Programa y a las entidades del nivel nacional, sobre el desarrollo de las actividades del programa en los departamentos y municipios.
- g. Supervisar y orientar las actividades que en materia de educación no formal realizará ACPO en cada uno de los proyectos.

## 2. Funciones

A nivel nacional, la Oficina Central de las Concentraciones de Desarrollo Rural tiene las siguientes funciones:

- a. Dirigir la ejecución de las actividades del Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural.
- b. Coordinar con las distintas oficinas del Ministerio de Educación Nacional y de los institutos adscritos las acciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.
- c. Prestar asesoría técnica permanente y supervisar el cumplimiento de los objetivos de las Concentraciones en los niveles locales.
- d. Adelantar, en coordinación con las respectivas oficinas del Ministerio los trámites administrativos relacionados con el movimiento de personal y la programación y ejecución presupuestal.
- e. Colaborar en la ejecución de acciones previstas por el Ministerio en el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) en las zonas del programa en donde existen Concentraciones de Desarrollo Rural . Y promover la participación de otras Instituciones.

A Nivel local, la Sede Central de cada Concentración es la unidad responsable de la Dirección General de todo el servicio educativo (educación básica regular y educación de adultos) que se presta en el área. Además es el epicentro de la coordinación e integración de servicios. Cada sede central ofrece educación del sexto a noveno grados, con programas vocacionales orientados a la formación ocupacional.

Cuando las condiciones propias del medio lo exigen, la sede central ofrece el servicio desde el primer grado si es necesario y/o proporciona asistencia técnica permanente a las escuelas asociadas o grupo de escuelas primarias, dependientes administrativamente de las Secretarías de Educación.

## E. Realizaciones

### 1. Programas

En 1978, Concentraciones de Desarrollo Rural están llevando a cabo los tres programas siguientes:

- a. Educación primaria: Se desarrolla básicamente en las escuelas asociadas y su objetivo principal es proporcionar la oportunidad para que todo niño haga sus estudios primarios completos en la escuela de su vereda.
- b. Educación básica secundaria: Con programas orientados a la formación ocupacional en relación directa con las condiciones y requerimientos del medio. Pretende dar una ocupación al estudiante que le sirva para la vida, sin evadirse de su medio.
- c. Educación de adultos: Se desarrolla en todas las veredas de la zona de influencia de la Concentración de Desarrollo Rural. Tiene como centro la escuela veredal. Sus componentes principales son:
  - 1) La capacitación de hombres y mujeres, jóvenes y adultos, en aspectos relacionados con la producción, la salud el hogar, la recreación, los conocimientos básicos y la vida en sociedad
  - 2) La organización y participación comunitaria.

## 2. Proyectos

Las Concentraciones de Desarrollo Rural están desarrollando actualmente los siguientes proyectos:

- a. Adaptación del calendario escolar, horarios de clases (semanales y diarios) de las Concentraciones de Desarrollo Rural (se de central y escuelas asociadas) a las condiciones del medio para aumentar la retención y rebajar el ausentismo.
- b. Extensión de las técnicas de la Escuela Unitaria a las escuelas asociadas de la Concentración.
- c. Organización y desarrollo de programas de enseñanza vocacional por el método de proyectos.
- d. Constitución de las granjas de la Concentración en un recurso didáctico para estudiantes y miembros de la comunidad, y en centros de fomento y transferencia tecnológica.
- e. Autofinanciación total o parcial de los servicios escolares y de transporte con el producto de la granja.
- f. Estructuración de una metodología para organizar asociaciones productivas con pequeños agricultores.
- g. Organización en las escuelas asociadas de talleres para la elaboración de material didáctico con los recursos del medio.
- h. Organización de restaurantes y huertas escolares en las escuelas asociadas.
- i. Funcionamiento de las cuatro nuevas Concentraciones creadas en 1978 (Ginebra, El Aguila y Ansermanuevo, en el Valle, y Pauna, en Boyacá).

### 3. Actividades

En 1978, la Oficina Central desarrolla las siguientes actividades:

- a. Reestructuración de la planta administrativa de las Concentraciones de Desarrollo Rural.
- b. Elaboración del manual de funciones de las Concentraciones de Desarrollo Rural para el nivel local.
- c. Organización de las nuevas Concentraciones de Lengupá (Boyacá), Tomarrazón (Guajira), Saravena (Arauca), Medellín del Ariari (Meta) y Timaná (Huila).
- d. Sistematización de la experiencia sobre las técnicas de escuela unitaria y talleres de ayudas educativas para escuelas asociadas.
- e. Organización de la experiencia sobre desarrollo de programas de educación vocacional por el método de proyectos.
- f. Planeamiento y desarrollo del proyecto de producción de cultivos de pancoger a nivel escolar y familiar en las Concentraciones de Desarrollo Rural de Timaná (Huila) y Natagaima (Tolima).
- g. Asesoría técnica a las Concentraciones de Desarrollo Rural en aspectos administrativos y de trabajo docente y de comunidad.
- h. Evaluación y asesoría de experiencia sobre asociaciones productivas con pequeños agricultores, en las Concentraciones de Desarrollo Rural del Valle de San José (Santander) y la Victoria (Valle).
- i. Coordinación de servicios con: Federación Nacional de Cafeteros, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, PAN, Secretarías de Educación, SENA, ICA, Caja Agraria y CARE, para el desarrollo de los proyectos adelantados con estas entidades.

#### 4. Servicios

Las 20 Concentraciones de Desarrollo Rural en funcionamiento en 1978, prestan servicio a una población total de 140.000 personas. Los programas educativos cubren directamente a una población de 57.000 alumnos así: educación primaria 42.000; educación básica secundaria 2.500; educación de adultos 12.600.





EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

( D R I )



#### IV. EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO\*

##### A. Antecedentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 1975-1978 fué elaborado por un equipo interdisciplinario, en que estaban representados once organismos del sector oficial coordinados por Planeación Nacional. El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición además de justificar el objetivo general, planteó una estrategia para su desarrollo basada en seis programas principales, para los que definió los siguientes objetivos:

1. Aumento de la producción de alimentos en el subsector de la agricultura tradicional.
2. Fomento de la agroindustrialización de alimentos procesados de alto contenido protéico.
3. Mejoramiento de la comercialización de alimentos, especialmente de los productos perecibles.
4. Cambio en los hábitos alimenticios, a través de un Programa Nacional de Nutrición.
5. Disminuir la incidencia de enfermedades intestinales al mejorar las condiciones de sanidad general.
6. Mejorar la dieta del 10 al 20 por ciento de la población de menores ingresos subsidiando para ellos, alimentos de alto contenido protéico.

\* Departamento Nacional de Planeación (7-10,24-27,44-46,49-51,55,59)

El desarrollo de estos programas tiene como fin aumentar la productividad de la agricultura; evitar el alza de precio de los alimentos; mejorar el ingreso de los productores tradicionales; fomentar la industria y; mejorar las condiciones de salud de la población. Por ello se definió al Plan Nacional de Nutrición como el motor del desarrollo durante el periodo 1975-1978.

La publicación del plan coincidió con el discurso en que el presidente del Banco Mundial, señor Robert McNamara, denunció la situación de pobreza absoluta en que vive el 40 por ciento de la población mundial. El discurso del señor McNamara, ante la Junta de Gobernadores del Banco, reunida en Nairobi, se refirió entre otros puntos a "la degradación por las enfermedades, el analfabetismo, la miseria", en que viven especialmente los productores agrícolas tradicionales. Esta coincidencia que despertó críticas en los grupos de oposición al gobierno, interesó a los organismos internacionales de financiamiento, los que solicitaron el Plan para su estudio, aún antes de su aprobación por el Consejo Nacional de Política Económica y Social en 1975.

El Plan concretó en líneas generales, los seis programas en que se basa su estrategia. Sin embargo, en la justificación se hace énfasis en el aumento de la producción de alimentos en las áreas de agricultura tradicional. El Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI, se mantuvo desde su publicación, como un esquema preliminar al que van modificando los ajustes coyunturales que se hacen necesarios para su implementación. El ha concentrado los mayores esfuerzos económicos y de personal de gobierno al punto de sustituir, aparentemente, al Plan que le dió origen.

Los objetivos fundamentales planteados y mantenidos por el Programa de Desarrollo Rural Integrado para implementar al Plan Nacional de Alimentación y Nutrición han sido:

- a. Racionalizar la vinculación de la economía campesina al mercado y;
- b. Incrementar el ingreso real y el empleo en el sector campesino.

Para lograrlos se consideró como recurso fundamental, la experiencia que han dejado en el país los esfuerzos coordinados que se han adelantado con miras en el desarrollo rural. Cita especialmente, el Programa de Asentamientos Campesinos del INCORA, los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA y las Concentraciones de Desarrollo Rural del Ministerio de Educación. De ella desprende que los recursos de crédito, y asistencia técnica han sido insuficientes, la investigación inadecuada a la realidad socioeconómica del campesino, la salud, educación y la electrificación, ajenas a las necesidades concretas de la producción. Para remediar estos problemas se definió esta nueva concepción del desarrollo rural, basada en la articulación del conjunto de la inversión pública y la acción estatal en función de las necesidades de la producción.

Para lograr los objetivos del Programa, el esquema preliminar del DRI, dividió las variables que deben manejarse en relación a: (a) la producción (b) la comercialización; y (c) el desarrollo de la fuerza de trabajo. Esta división derivó posteriormente en tres programas sectoriales; el de producción, el de servicios sociales y el de infraestructura física.

Como el principal instrumento de ejecución del Programa se menciona la racionalización del gasto público, como medio para coordinar las acciones de los organismos del Estado que adelantan las acciones de los proyectos.

A la investigación se le asigna el mejoramiento de las prácticas culturales que utiliza actualmente el campesino, como la manera de no violentar la tecnología tradicional y facilitar la adopción de paquetes tecnológicos. El crédito supervisado asegurará que los productores consideren las directivas técnicas que se recomiendan para los diferentes proyectos, la capacidad productiva del agricultor y su disposición para aceptar la tecnología, deben reemplazar las exigencias del respaldo económico tradicionales.

El instrumento que debe mejorar la estabilidad del mercado y reducir los costos de comercialización es el mercadeo. Esto se debe lograr a través de negociaciones colectivas de los productores con los intermediarios, el acopio de las producciones regionales y, el establecimiento de un poder de compra estatal, mientras se capitalizan los productores. Las inversiones de infraestructura, otra herramienta importante del Programa, se priorizan hacia la salud y educación, a la electrificación y construcción de vías de acuerdo a las necesidades de la producción y, al estudio de las posibilidades de agroindustrialización y de las necesidades de conservación de suelos, a través de los recursos naturales renovables.

El Programa en una primera parte se ha aplicado en cinco áreas o regiones susceptibles de lograr los incrementos que se pretenden en la producción y que por efecto de la dispersión del gasto público no han desarrollado todo su potencial productivo, seleccionadas así:

Area 1: Nariño y Cauca

Distritos: Ipiales, Pastó, Mercaderes y Popayán

Area 2: Cundinamarca

Distritos: Girardot, La Mesa, Fusagasugá, Facatativá y Cáqueza.

Area 3: Antioquia

Distritos: Yarumal y Rio Negro

Area 4: Córdoba y Sucre

Distritos: Montería, Sincelejo y Tierra Alta

Area 5: Boyacá y Santander

Distritos: Tunja, Duitama, Soatá, Chiquinquirá, Málaga, Socorro, Guavatá.

La Dirección del Programa de Desarrollo Rural Integrado que inicialmente había sido nominada en la Caja Agraria, se entregó finalmente a un Comité Nacional de Coordinación del DRI, por Decreto No. 1268 del 23 julio de 1976. El Comité Nacional del DRI está presidido por el Jefe del Departamento Nacional de Planeación y su secretaría técnica es de responsabilidad de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero a través del Director del Departamento de Desarrollo Rural.

Dada la prioridad que tiene el Programa DRI para el Gobierno, este creó por Decreto 1269 de 1976, el cargo de Director General del Programa adscrito al Departamento Nacional de Planeación. Las funciones que le asigna el Decreto al Director General del DRI son las de dirigir, coordinar y evaluar dicho programa. Los organismos internacionales que participan del financiamiento del DRI son: el Banco Interamericano de Desarrollo con 87.2 millones, el Banco Mundial con 84.5 millones y el CIDA,

Canadian International Development Agency con 22.3 millones de dólares.

Los créditos externos han sido asignados a las diferentes áreas que se determinaron como prioritarias en el desarrollo del Programa: el BIRF al área 1, 2 y 3, el CIDA al área 4 y el BID al área 5.

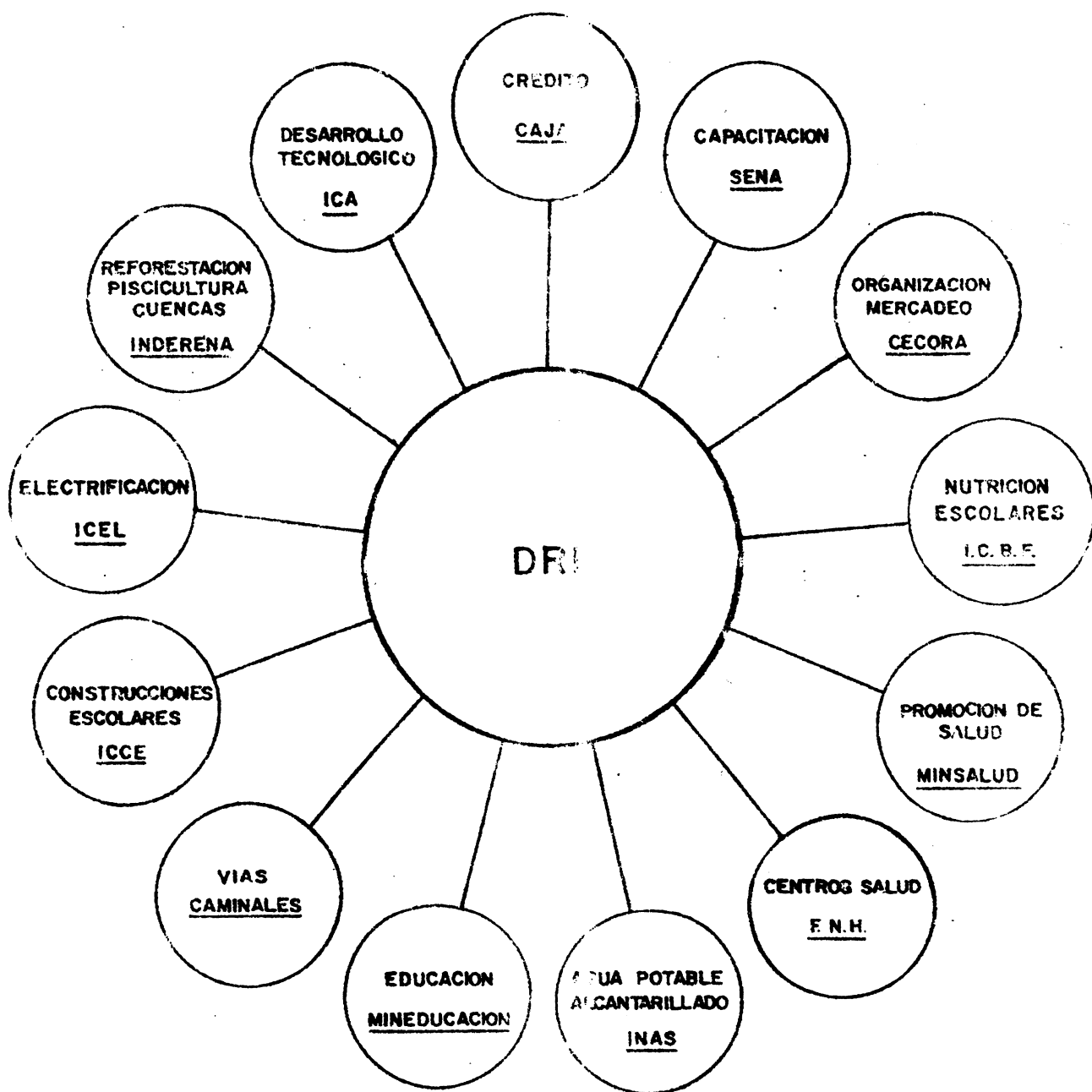
La distribución presupuestal del Programa consideró un 54 por ciento para el crédito y asistencia técnica, 14 por ciento para el desarrollo tecnológico, 10 por ciento para construcción de vías, 8 por ciento para mejoramiento de la salud y el 14 por ciento restante para electrificación, educación y mercadeo.

En el año 1976 los recursos presupuestales del DRI fueron asignados a cada Ministerio y a cada Entidad participante, ya que no se había definido con suficiente claridad la responsabilidad operativa del Programa. El Presupuesto del año 1977-1978 lo recibió directamente la Dirección del DRI, para su distribución posterior a los programas específicos en desarrollo.

Los recursos técnicos y humanos para la ejecución del Programa DRI han sido aportados por los organismos del Gobierno de acuerdo a las funciones que desempeñan en el Plan Nacional. Con ello se pretende integrar los esfuerzos de las diversas entidades, y hacer realidad el postulado del Programa de racionalizar el gasto público.

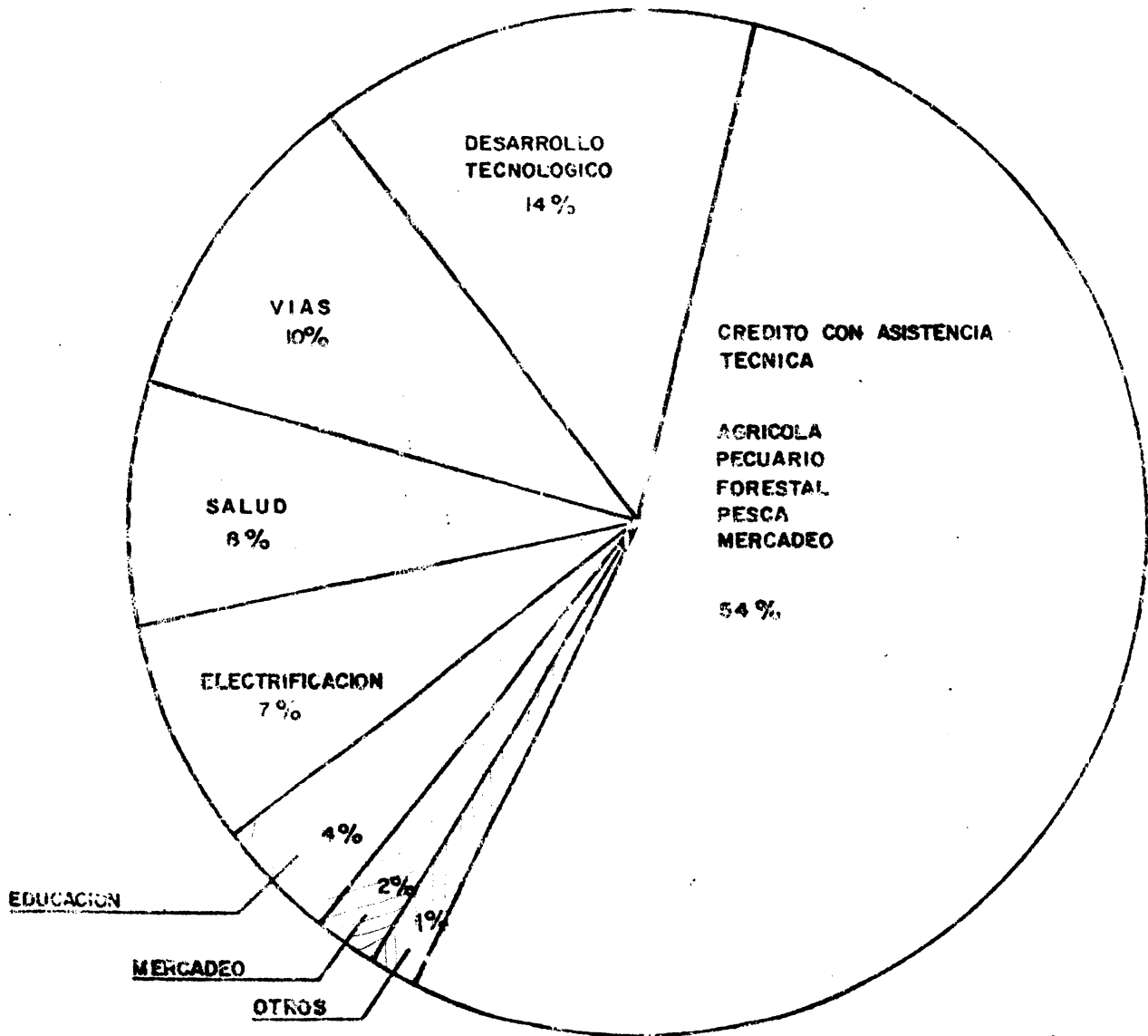


# COMPONENTES DEL DRI





# DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DRI





La Caja Agraria, a quién se le responsabilizó inicialmente de la operación de todo el Programa, según sus funciones debe ahora velar solo por los préstamos que se concedan a los campesinos, con base en su capacidad productiva y el acatamiento que presenten a las innovaciones tecnológicas que se plantean oficialmente.

Al Instituto Colombiano Agropecuario, se le asignó la responsabilidad de reorientar la investigación agropecuaria hacia la agricultura campesina, especialmente sobre aquellos productos y condiciones de producción propias del DRI. Además dada su experiencia anterior en los programas de desarrollo regional que adelantó, ha tenido una participación destacada en el planeamiento de proyectos.

La Central de Cooperativas de la Reforma Agraria, de acuerdo a su experiencia anterior ha promovido la organización de los productores, en cooperativas u otras formas de asociación para mejorar el mercadeo. También es responsable de mejorar el manejo de las organizaciones ya formadas.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, ha venido capacitando a los usuarios de los proyectos para la administración y manejo de sus propiedades y de las asociaciones que los cobijen; al SENA se le ha asignado además especial responsabilidad en el uso y manejo del crédito, técnicas agropecuarias, mercadeo, agroindustria y formación de líderes campesinos.

El Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, adelanta investigaciones sobre: suelos, aguas y los recursos naturales renovables en áreas de los proyectos y desarrollar programas para el mejor uso de ellos.

Los planes que desarrolla el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica en las áreas rurales están siendo concentrados e intensificados en las áreas DRI.

El Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, dependiente del Ministerio de Educación ha venido mejorando las instalaciones existentes, y construyendo y dotando otras nuevas de acuerdo a los proyectos.

El Ministerio de Salud ha tenido responsabilidad de la construcción de hospitales, puestos y centros de salud y el mejoramiento de los existentes a través del Fondo Nacional Hospitalario. Las campañas para mejorar la salud y nutrición de las familias de los usuarios, de responsabilidad del mismo Ministerio, las adelanta el Instituto de Bienestar Familiar.

La dirección de Caminos Vecinales, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, ha trabajado en el acondicionamiento de las carreteras y la apertura de nuevas vías en las áreas DRI, empleando de preferencia el sistema de pica y pala con la mano de obra aportada por la comunidad.

Además de los organismos enumerados y que tienen una participación activa en la ejecución del programa, la flexibilidad con que se ha enunciado permite la inclusión de otros nuevos que de acuerdo con convenios específicos atiendan responsabilidades según sus funciones.

### Metodología

1. Cada proyecto implica una metodología de investigación propia.
2. Los estudios regionales deben apoyarse en la tipificación regional y en el diagnóstico inicial.
3. Los estudios de caso deben realizarse en base a muestras estratificadas con selección aleatoria y proporcional por estrato.
4. Las fuentes secundarias deben consultarse a nivel nacional y regional comprobando su confiabilidad en campo.
5. Las investigaciones deben complementarse con análisis históricos y estudios experimentales, según el caso.

### Periodo

El Programa DRI fué proyectado inicialmente a cinco años, a partir de enero de 1976 hasta diciembre de 1981. Posteriormente, de acuerdo con el desarrollo que logre, se prolongará a una segunda etapa o tercera, según sea necesario.

### B. Objetivos

#### 1. Objetivo General:

El DRI busca beneficiar al 50 por ciento más pobre de la población campesina proporcionando a los pequeños empresarios una serie de servicios integrados.

#### 2. Objetivos Específicos:

- a. Aumento de los ingresos reales del agricultor tradicional, mediante el incremento de la producción y la productividad, a través de transferencia de tecnología, facilidad de crédito y, mejoramiento de los sistemas de mercadeo.

- b. Incremento de la oferta de productos alimenticios con alto contenido proteínico, para mejorar el estado nutricional de la población del país, para lo cual se destinará no menos de un 60 por ciento de los recursos.
- c. Mejoramiento del agricultor y su familia en aspectos de salud, educación y vivienda, además de la prestación de otros servicios de infraestructura social, para su efectiva incorporación a la economía y desarrollo del país.
- d. Fomento de pequeñas industrias agropecuarias, con miras a utilizar racionalmente ciertos productos y subproductos desaprovechados y a la creación de empleo en el sector campesino.
- e. Integración de todo el territorio a la economía, mediante electrificación rural, construcción de vías y además obras de infraestructura física indispensable para tal fin.
- f. Adecuada explotación de los recursos naturales renovables por medio de manejo racional de los bosques, reforestación, conservación de suelos y agua para consumo humano, riego suplementario y otros.
- g. Fortalecimiento y/o creación de empresas comunitarias, cooperativas y sistemas efectivos de mercadeo, con el fin de comercializar la producción en las áreas donde opera el DRI.
- h. Incremento del empleo rural en la explotación y fuera de ella. Para efectuar estas dos condiciones se considera la introducción de tecnologías que incrementen el uso de la mano de obra -desyerbas, aplicación de fertilizantes y pesticidas, cosecha y manejo de la finca, entre otras, además de formas de



participación del campesino en los empleos fuera de la finca, tales como la construcción de vías y otras obras de infraestructura, el transporte, carga, empaque y actividades relacionadas con la participación cooperativa en el mercadeo, así como el empleo adicional que se generará por la creación y manejo de agroindustrias.

### C. Beneficiarios del DRI

El DRI favorecerá aproximadamente 500.000 familias campesinas clasificadas en dos tipos de beneficiarios:

1. Directos: Son los pequeños empresarios rurales localizados en el área del Programa y que utilizan los servicios de asistencia técnica para la producción agropecuaria, forestal y piscícola, el programa de capacitación (PMR o CEC) y/o participación como socios de cooperativas de mercadeo.

Puesto que deben ser favorecidos con crédito individual o asociativo DRI que otorgará la Caja Agraria para inversiones agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas y de mercadeo, deben cumplir los siguiente requisitos:

- Que el patrimonio bruto, incluido el de su conyuge o compañera permanente, no sea mayor de \$500.000.
- Que la finca o fincas que explote en calidad de propietario, arrendatario, coheredero de sucesión ilíquida, aparcerero, asignatario o colono en terrenos baldíos de la nación, tenga un área total máxima de 20 hectáreas.

Que el plan de inversiones prospectado por los técnicos asegure que el desarrollo de la empresa, la recuperación del crédito y que sea aceptado por el empresario.

-Que tenga capacidad de trabajo y que administre directamente la finca.

-Que sea auténtico campesino, es decir, que derive de las actividades rurales el 70 por ciento como mínimo de su ingreso y dedique a ellas la mayor parte de su tiempo.

-Que tenga moralidad comercial.

2. Indirectos: Los productores campesinos localizados en áreas del DRI, que en alguna forma reciben beneficios de los servicios de infraestructura física y social del programa.

#### D. Componentes del DRI

Son las entidades ejecutoras a nivel nacional, de acuerdo a su área de especialidad así:

1. Presidencia de la República: Brinda la asesoría operativa para el mejor desarrollo del programa.

2. Departamento nacional de Planeación: Tiene a su cargo la programación, coordinación y evaluación de resultados del DRI.

3. Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero: Tiene a su cargo la administración general del programa y manejo de los sistemas crediticios.

4. Instituto Colombiano Agropecuario, ICA: Se ocupa del desarrollo tecnológico agropecuario (Investigación y Asistencia Técnica).

5. **Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA:** Se encarga de la organización de las comunidades rurales y ofrece la capacitación necesaria a los beneficiarios y funcionarios que intervienen en el programa.
6. **Central de Cooperativas de Reforma Agraria, CECORA:** Organiza el mercado en las áreas del DRI, e igualmente mantiene un servicio de información de precios.
7. **Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, INDERENA:** Adelanta los subproyectos de reforestación, piscicultura y manejo de cuencas hidrográficas, llevando a cabo investigaciones y dando asistencia técnica.
8. **Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL:** Tiene a su cargo el establecimiento de la electrificación rural en las zonas DRI.
9. **Ministerio de Salud:** Se dedica a la promoción de los programas de salubridad rural, mediante capacitación, de promotoras rurales de salud. Tiene bajo su responsabilidad la construcción, dotación y adecuación de centros de salud.
10. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF:** Es el responsable del desarrollo de restaurantes y huertas escolares.
11. **Instituto Nacional de Salud, INAS:** Estructura los programas de alcantarillado y agua potable.
12. **Fondo Nacional de Caminos Vecinales:** Diseña y construye las vías de comunicación en las áreas DRI.
13. **Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, ICCE:** Maneja lo relativo a la construcción, restauración y dotación de centros escolares.

14. Ministerio de Educación: Adelanta en coordinación con las universidades regionales, investigación sobre sistemas adecuados de educación rural y, capacita a los maestros que operan en el programa.

#### E. Áreas DRI

Inicialmente el Programa está beneficiando aquellas regiones más susceptibles de lograr aumentos de productividad, habiéndose seleccionado cinco áreas geográficas prioritarias que cumplieron requisitos técnicos y socio-políticos básicos para el desarrollo del Programa DRI con el máximo beneficio social de la inversión. Estas cinco áreas de desarrollo regional cubren nueve departamentos, 338 municipios y 7.000 veredas y son las siguientes:

Area 1: Departamentos de	Nariño y	(37 Municipios)
	Cauca	(21 Municipios)
Area 2: Departamentos de	Cundinamarca y	(60 Municipios)
	Tolima	( 5 Municipios)
Area 3: Departamento de	Antioquia	(34 Municipios)
Area 4: Departamentos de	Córdoba y	(13 Municipios)
	Sucre	(13 Municipios)
Area 5: Departamentos de	Boyacá y	(96 Municipios)
	Santander	(59 Municipios)

#### Áreas, Departamentos y Municipios beneficiados

##### Area 1: 58 Municipios

a. Departamento de Nariño: 37 Municipios

1) Distrito de Ipiales: 16 Municipios

Imues, Funes, Ospina, Sampuyes, Guachucal, Cumbal, Ipiales, Pupiales, Gualmatán, Iles, Potosí, Puerres, Guaspud,

Cordoba, Contadero, Aldana.

2) **Distrito Pasto:** **14 Municipios**

Pasto, Tangua, Yacuanquer, Túquerres, Guaitarilla, Santacruz, Ancuya, Samaniego, La Florida, Sandoná, Linares, Albán, Buesaco y El Tambo.

3) **Distrito Mercaderes:** **7 Municipios**

La Cruz, Arboleda, San Lorenzo, Colón, San Pablo, La Unión y Taminango.

b. **Departamento del Cauca:** **21 Municipios**

1) **Distrito de Mercaderes:** **8 Municipios de Cauca**

Mercaderes, Bolivar, San Sebastián, Almaguer, Patía (El Bordo), Balboa, La Sierra y La Vega.

2) **Distrito de Popayán:** **13 Municipios**

Rosas, Sotará, Puracé, Popayán, Torotó, Cajibío, Morales, Pienadamó, Silvia, Timbío, El Tambo, Inzá y Belalcazar (Paez).

**Area 2:** **60 Municipios**

a. **Departamento de Cundinamarca:** **55 Municipios**

1) **Distrito Girardot:** **9 Municipios**

Girardot, Ricaurte, Nilo, Agua de Dios, Nariño, Suarez, Guataquí, Jerusalén, y Pulí.

2) **Distrito La Mesa:** **12 Municipios**

La Mesa, Tocaima, Viotá, Rafael Reyes, Anapoima. El Colegio, Tena, San Antonio de Tena. Quipile, Bojacá, Zipacón y Anolaima.

- 3) Distrito Fusagasugá: 9 Municipios  
Ospina Pérez, San Bernardo, Pandí, Arbeláez, Tibacuy,  
Pasca, Fusagasugá, Silvania, y Cabrera.
- 4) Distrito Facatativá: 16 Municipios  
San Juan de Ríoseco, Chaguaní, Vianí, Guayabal de Siqui-  
ma. Bituima, Facatativá, San Francisco, Supatá, Vergara,  
Nimaima, La Vega, Villeta, Quebradanegra, Utica, Albán y  
La Peña.
- 5) Distrito Cáqueza: 9 Municipios  
Gutierrez, Quetame, Fosca, Cáqueza, Une, Chipaque, Ubaque,  
Fómeque y Choachí.

b. Departamento del Tolima: 5 Municipios

- 1) Distrito Girardot: 5 Municipios  
Cunday, Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá y Villarrica.

Area 3: 34 Municipios

a. Departamento de Antioquia: 34 Municipios

- 1) Distrito Yarumal: 16 Municipios  
Santa Rosa de Osos, Angostura, Campamento, Yarumal, Valdi-  
via, San José de la Montaña, San Andrés, Ituango, Don Ma-  
tías, San Pedro, Belmira, Entrerrios, Alejandria, San Ra-  
fael, San Carlos y San Luis.
- 2) Distrito Rionegro: 18 Municipios  
Sonsón, Nariño, Argelia, Cocorná, Abejorral, La Unión,  
La Ceja, Retiro, Rionegro, Marinilla, Carmen de Viboral,  
Granada, Santuario, Peñol, Guatapé, Concepción, San Vi-  
cente y Guarne.

**Area 4: 26 Municipios****a. Departamento de Córdoba: 13 Municipios****1) Distrito de Montería: 11 Municipios**

Planetarrica, Pueblo Nuevo, Sahagún, San Andrés, Sotaven  
to, Chinú, Mómil, Lórica, Purísima, San Antero, San Ber-  
nardo del Viento y Chimá.

**2) Distrito Tierralta 2 Municipios**

Valencia y Tierralta

**b. Departamento de Sucre: 13 Municipios****1) Distrito de Montería 1 Municipio**

La Unión.

**2) Distrito Sincelejo: 12 Municipios**

Sampués, Corozal, Sincelejo, Palmito, Ovejas, Chalán, Co  
loso, Toluviejo, Sincé, Galera, San Onofre y Los Palmitos

**Area 5: 155 Municipios****a. Departamento de Boyacá: 96 Municipios****1) Distrito Tunja: 23 Municipios**

Tunja, Ventaquemada, Nuevo Colón, Jenesano, Ramiriquí,  
Ciénaga, Rondón, Samacá, Boyacá, Viracacha, Siachoque,  
Cómbita, Toca, Tuta, Sotaquirá, Turmequé, Tibaná, Zeta-  
quirá. Berbeo, Miraflores, Páez, Campohermoso y Tota.

**2) Distrito Duitama: 32 Municipios**

Sogamoso, Aquitania, Cuitiva, Iza, Pesca, Firavitoba, Pa-  
ya, Monguí, Mongua, Tópaga, Gámeza, Tasco, Socotá, Pisba,  
Duitama, Socha, Belén, Paipa, Tibasosa, Tutasá, Paz del  
Río, Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Busbanzá, Corrales

CerENZA, Beteitiva, Nobsa, Sativanorte, Sativasur, Chita y Jericó.

3) Distrito Chiquinquirá: 9 Municipios

Chiquinquirá, Saboyá, Caldas, Tinjacá, San Miguel de Se-  
ma, Ráquira, Sutamerchán, Sáchica y Leiva.

4) Distrito Tenza: 14 Municipios

Garagoa, Umbita, La Capilla, Pachavita, Chinavita, Tenza  
Guateque, Somondoco, Guayatá, Almeida, Macanal, Santa Ma-  
ría, San Luis de Gaceno y Sutatenza.

5) Distrito Soatá: 14 Municipios

Soatá, Susacón, Tipacoque, Covarachía, Guacamayas, San  
Mateo, La Uvita, Cubará, Boavita, El Cocuy, Panqueva, Gui-  
cán, El Espino y Chiscas.

6) Distrito Barbosa: 4 Municipios

Moniquirá, Santana, San José de Pare y Chitaraque.

b. Departamento de Santander: 59 Municipios

1) Distrito Barbosa: 18 Municipios

Vélez, El Guacamayo, Aguada, La Paz, Chipatá, Bolívar,  
Barbosa, Guepsa, Gámbita, Suaita, Contratación, Albania,  
Jesus María, Sucre, Puente Nacional, Guavatá, San Benito  
y Guadalupe.

2) Distrito Málaga: 12 Municipios

Málaga, Guaca, San Andrés, Cerrito, Concepción, Carcasí,  
Enciso, San José de Miranda, Molagavita, San Miguel, Ca-  
pitanajeo y Macaravita.



## 3) Distrito Socorro: 29 Municipios

Socorro, Confines, Páramo, Palmas del Socorro, Simacota, Hato, Galán, Zapatocha, San Gil, Umpala, Cepita, Aratocha, Jordán, Los Santos, Villanueva, Barichara, Curití, Pinchote, Mongotes, Valle de San José, San Joaquín, Ocamonte, Charalá Coromoro, Onzaga, Enciso, Chimá, Guapota y Oiba.

F. Financiación

La financiación del Programa DRI durante el período 1976-80, prevé un costo total aproximado de 11.000 millones de pesos (280 millones de dólares).

Los recursos financieros provienen aproximadamente en un 50 por ciento de fuentes externas y en un 50 por ciento del presupuesto nacional.

Los recursos de empréstitos externos (130.5 millones de dólares) han sido otorgados por las siguientes entidades: 65 millones de dólares del BID; 52 millones de dólares del BIRF; 13.5 millones de dólares del CIDA.

Con estas partidas el BID financia el 59.1 por ciento de los proyectos del área 5, Boyacá-Santander; el BIRF financia el 39.7 por ciento de los proyectos de las áreas 1, 2 y 3, en Nariño, Cundinamarca y Antioquia respectivamente; y el CIDA financia el 35 por ciento de los proyectos del área 4, en Córdoba-Sucre.

Durante el año de 1976, la financiación del DRI estuvo a cargo del país con una partida de 557 millones de pesos. En 1977, el Gobierno destinó 1.800 millones de pesos para el DRI. En 1978, asignó 3.000 millones

de pesos al DRI. El crédito externo solo empezó a recibirse a fines de 1977.

#### G. Presupuesto\*

De acuerdo al Plan de Desarrollo 1975-1978, el Presupuesto previsto para el Programa de Desarrollo Rural Integrado durante el período 1976-1980, asciende a un total de \$10.564.702.000 pesos, de los cuales \$4.350.338.000 provienen del presupuesto nacional y, \$6.214.364.000 provienen de crédito externo.

La distribución anual de presupuesto para el DRI es la siguiente:

<u>Años</u>	<u>Total en Pesos</u>
1976	\$ 1.498.737.000
1977	2.549.569.000
1978	3.020.915.000
1979	2.431.272.000
1980	<u>1.064.209.000</u>
	<u>10.564.702.000 = US\$280 mi</u> llones

\* Departamento Nacional de Planeación

La distribución presupuestal del Programa DRI por sub-programas y proyectos calculada inicialmente fué la siguiente:

1. Desarrollo Tecnológico	Ps \$ 1.765.606.000
2. Mercadeo	161.860.000
3. Organización y capacitación	167.860.000
4. Recursos Naturales	231.795.000
5. Crédito	5.168.917.000
6. Electrificación Rural	561.916.000
7. Agua potable	555.912.000
8. Salud	415.031.000
9 Educación	536.612.000
10. Evaluación	62.722.000
11. Administración	63.648.000
12. Vías	<u>872.823.000</u>
<b>Totales</b>	<b>Ps <u>10.564.702.000</u></b>

= US\$280 millones

\* Departamento Nacional de Planeación

Porcentualmente la distribución presupuestal por áreas de trabajo para los proyectos DRI es aproximadamente la siguiente\*:

1. Crédito	48.9%
2. Desarrollo Tecnológico	16.7
3. Vías	8.3
4. Electrificación rural	5.3
5. Agua Potable	5.2
6. Educación	5.1
7. Salud	3.9
8. Recursos Naturales	2.2
9. Organización y Capacitación	1.6
10. Mercadeo	1.5
11. Administración	0.6
12. Evaluación	0.7
Total	<u>100.0%</u>

\* Departamento Nacional de Planeación

COSTOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO - DRI

SUBPROGRAMAS	B I R F *					C I D A*			B I D **	TOTAL
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5	Area 4	Area 5			
1) Producción										
Desarrollo Tecnológico	345.202.0	236.010.0	210.939.3	262.584.0	680.367.0				1.735.102.3	
Mercadeo	31.322.8	33.323.1	15.289.7	28.025.8	50.503.3				158.464.7	
Organización y Capacit.	57.715.7	30.425.6	28.437.9	34.356.9	77.969.7				228.903.8	
Recursos Naturales	63.355.5	55.183.9	25.089.7	19.377.3	91.821.6				254.828.0	
Crédito	1.015.789.3	639.377.8	512.472.8	633.177.9	2.657.500.0				5.458.317.8	
2) Infraestructura										
Vías	169.537.5	102.869.5	84.026.7	120.088.6	509.323.2				985.845.5	
Electrificación Rural	207.337.2	-0-	-0-	93.543.5	265.049.6				565.930.3	
Agua potable	90.529.7	68.483.9	35.165.4	79.633.8	221.647.2				495.460.0	
3) Sociales										
Salud	74.278.9	28.021.5	23.632.0	38.524.1	267.936.8				432.393.3	
Educación	111.603.3	73.513.9	62.457.1	57.035.	237.019.4				541.629.6	
GRAN TOTAL	2.166.671.9	1.267.209.2	997.510.6	1.366.347.8	5.059.135.8				10.856.875.3	

(\*) Costo Total correspondiente a los 5 años de desembolso del préstamo  
 (\*\*) Costo Total correspondiente a los 4 años de desembolso del préstamo

Area 1: Departamentos del Cauca y Nariño  
 Area 2: Departamentos de Cundinamarca y Tolima  
 Area 3: Departamento de Antioquia  
 Area 4: Departamentos de Córdoba y Sucre  
 Area 5: Departamentos de Santander y Boyacá

NOTAS: -Cifras preliminares  
 -El costo total de cada subprograma incluye imprevistos físicos y escalamiento de costos  
 -El gran Total no están incluidos los costos de evaluación

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación(1973)

### Proceso de los préstamos DRI en 1978

Los créditos otorgados por el DRI están dirigidos a pequeños productores campesinos, que reúnan los siguiente requisitos:

- Patrimonio bruto hasta \$700.000.00 (incluido el del cónyuge)
- Finca con una extensión total máxima de 20 hectáreas
- Que derive por lo menos el 70 por ciento de sus ingresos de las labores agropecuarias y dedique a ellas la mayor parte de su tiempo.

La cuantía máxima de préstamo individual es equivalente a 10.000 dólares (aproximadamente 400.000 pesos colombianos), con intereses del 1/4 al 18 por ciento anual.

En el curso del año 1978 el DRI proyecta otorgar 41.977 créditos. El proceso que se sigue en la tramitación de un crédito DRI es el siguiente:

1. Se realiza una selección de beneficiarios por parte del ICA.
2. Se realiza un diagnóstico por parte de funcionarios del SENA e ICA.
3. Se reúnen los Comités Veredales o de zona del DRI, para determinar necesidades y prioridades. Estos Comités los integran los campesinos y un funcionario del DRI (Sena).
4. La solicitud de crédito se presenta a la Caja Agraria para la pre-selección.
5. Los favorecidos hacen la solicitud personal del crédito y realizan las operaciones relacionados al mismo.

## I. Realizaciones

### 1. Los Comités de Coordinación

Para la coordinación del Programa DRI se han establecido Comités a nivel nacional, departamental, municipal y veredal.

#### a. Comité Nacional

De acuerdo con el Decreto 1268 de julio 23 de 1976 de la Presidencia de la República, se creó el Comité Nacional del Programa de Desarrollo Rural Integrado, con el propósito de obtener su efectiva y permanente coordinación.

1) El Comité Nacional está conformado por los siguientes miembros:

- El Ministerio de Agricultura con delegación en el Jefe de la Oficina de Planeación.
- El Ministerio de Educación con delegación en el Jefe de la Oficina de Planeación.
- El Ministerio de Salud Pública con delegación en el Jefe de la Oficina de Planeación.
- El Ministerio de Obras Públicas con delegación en el Director de Caminos Vecinales.
- El Jefe del Departamento Nacional de Planeación con delegación en el Jefe de la Unidad de Estudios Agrarios.
- El Director General del Programa DRI.
- El Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Mi con delegación en el Subgerente de Fomento.

- El Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario, con delegación en el Subgerente de Desarrollo Rural.
- El Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, con delegación en el Jefe de la Oficina de Planeación.
- El Gerente General del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica con delegación en el Subgerente Administrativo y Financiero.
- El Gerente de la Central de Cooperativa de la Reforma Agraria con delegación en el Subgerente General.

El Comité Nacional está presidido por el Jefe del Departamento Nacional de Planeación y en su defecto por uno de los Ministerios representados, según el orden de precedencia establecido por la Ley y reproducido en el párrafo anterior. En ausencia de éstos, presidirá el Comité el Director General del DRI.

- 2) Las funciones del Comité General del DRI son las siguientes:
  - a) Aprobar, con las modificaciones que considere el caso el proyecto de distribución de los recursos que el Director General del DRI deberá presentar anualmente a la consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social y al Ministerio de Hacienda para su incorporación en el Presupuesto Nacional.
  - b) Estudiar la programación de la inversión a realizarse en las regiones y sectores comprendidos por el programa DRI.



- c) Estudiar la programación trimestral de los desembolsos de los recursos provenientes del presupuesto nacional, que el Director General deberá transmitir al Ministerio de Hacienda.
- d) Formular las correcciones y ajustes que considere pertinentes.
- e) Orientar al Director General del DRI en las gestiones que, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Caja Agraria, deba realizar para la obtención de empréstitos.
- f) Evaluar periódicamente la marcha del Programa de Desarrollo Rural Integrado DRI.
- g) Analizar los problemas de orden institucional.
- h) Aprobar los convenios que deba suscribir la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para el desarrollo de las actividades del DRI.

Las reuniones Ordinarias del Comité Nacional se efectúan cada 4 meses y las extraordinarias cuando el Jefe del DNP lo convoque. Las decisiones se toman de acuerdo a la mayoría absoluta (mitad más uno).

El quorum mínimo para la toma de decisiones está constituido por siete miembros permanentes.

- 3) El Secretario del Comité Nacional es el Director del Departamento de Desarrollo Rural de la Caja Agraria con las

siguientes funciones:

- a) Citar por escrito, con la periodicidad y oportunidad establecidas, a los miembros permanentes del Comité a las reuniones ordinarias y extraordinarias previstas.
- b) Extender invitaciones a los directivos de las instituciones cuyo subprograma vaya a tratarse en el Comité y no sean miembros permanentes.
- c) Citar oportunamente a los miembros permanentes e invitados a la reunión anual de evaluación de actividades y programación presupuestal.
- d) Elaborar conjuntamente con el Director General del Programa el orden del día o agenda de la reunión y entregar oportunamente a todos los miembros del Comité, los documentos que vayan a analizarse.
- e) Colaborar con el Presidente del Comité en la dirección de la reunión, de manera que se cumpla el orden del día y los requisitos establecidos para su normal funcionamiento.
- f) Elaborar las actas de las reuniones y someterlas a la aprobación de los miembros y enviarlas a los Comités de niveles superiores e inferiores.
- g) Otras que le asigne el Comité.

**b. Comité Departamental**

En cada uno de los departamentos incluidos en el Programa DRI, se ha constituido un Comité Departamental.

1) Son miembros del Comité Departamental:

- El Representante Departamental de la Dirección General del DRI.
- El Director o Secretario de Planeación Departamental.
- El Coordinador Regional de Desarrollo Rural de la Caja.
- El Gerente Regional de la Caja.
- El Gerente Regional del ICA.
- El Director de Desarrollo Rural del ICA.
- El Gerente Regional del INDERENA.
- El Supervisor Regional de CECORA.
- El Director del FER.
- El Jefe de la Seccional de Salud y/o el Gerente Regional de INAS.
- El Jefe Seccional de Caminos Vecinales.
- El Jefe de la Electrificadora Departamental.
- La Secretaria de Agricultura Departamental o el INCORA, cuando presten asistencia técnica agropecuaria en el Departamento.

El Comité Departamental cuenta para su funcionamiento con un Presidente, quien en todos los casos es el Representante Departamental de la Dirección General del DRI, excepto en aquellas reuniones en las que asista el Gobernador del Departamento, quien ejerce entonces el cargo de Presidente Honorario del Comité.

2) Son funciones del Comité Departamental:

- a) Revisar los programas de inversión a nivel departamental contando para el efecto con: las sugerencias presentadas por los Comités Municipales, las propuestas de las entidades y las asignaciones presupuestales destinadas al DRI en el departamento; y sugerir al Comité Nacional los ajustes pertinentes.
- b) Analizar los informes de actividades de las diversas entidades consolidados a nivel departamental y verificar el cumplimiento de los programas.
- c) Velar para que las actividades de las entidades ejecutoras mantengan el carácter integral del Programa.
- d) Analizar y solucionar los problemas de carácter interinstitucional a nivel departamental.
- e) Discutir los convenios regionales que celebre la Caja Agraria para el desarrollo de actividades incluidas en DRI y sugerir su aprobación al Comité Nacional.

Las Reuniones Ordinarias del Comité Departamental se efectúan una vez al mes.

El Presidente del Comité Departamental puede citar con no menos de 8 días de anticipación a reuniones extraordinarias, cuando no menos de 6 miembros permanentes lo soliciten.

El quorum mínimo para la toma de decisiones está constituido por mayoría absoluta de miembros permanentes. Las decisiones que requieran tomarse por votación, necesitan mayoría.

El Secretario del Comité Departamental en todos los casos es el Coordinador Regional del Desarrollo Rural de la Caja Agrari, con funciones equivalentes a las asignadas al Secretario del Comité Nacional.

**c. Comité Municipal**

El Comité Municipal ha sido creado en los municipios incorporados al Programa DRI, así como lo ha estimado necesario el respectivo Comité Departamental.

**1) Son miembros del Comité Municipal:**

- Un Representante de cada vereda incorporada al Programa, elegido por el respectivo Comité Veredal.
- Un Representante de cada una de las entidades que participen en el Programa al respectivo nivel municipal.

La Presidencia del Comité Municipal corresponde a un beneficiario DRI, designado entre los representantes de las veredas y elegido para un periodo de un año.

**2) Son funciones del Comité Municipal:**

- a) Verificar la programación de actividades presentada por las entidades, con las necesidades de la comunidad que se hayan consignado en las actas de los comités veredales.

- b) Analizar los informes de actividades de las entidades consolidados a nivel municipal y verificar el cumplimiento de los subprogramas.
- c) Revisar los programas de inversión a nivel municipal y proponer los ajustes convenientes, contando para el efecto con las sugerencias respectivas de las actas de los comités veredales y el análisis del conjunto de ellas, que presente el Secretario.
- d) Coordinar las actividades de las diversas entidades para lograr el carácter integral del DRI.
- e) Discutir y proponer soluciones a los problemas de carácter interinstitucional que puedan presentarse a este nivel.
- f) Analizar las actas de los Comités Veredales y remitirlas al Comité Departamental a través del Secretario.

Las Reuniones Ordinarias del Comité Municipal se convocan dos veces por trimestre. El Presidente del Comité puede citar a reuniones extraordinarias cuando la mayoría de los miembros lo soliciten.

El quorum requerido para la toma de decisiones es la mayoría absoluta.

El Secretario del Comité Municipal es el Asesor DRI de la Caja Agraria, con funciones equivalentes a las asignadas al Secretario del Comité Departamental.

d. Comité Veredal

El Comité Veredal es constituido en cada unidad geográfica denominada vereda, incorporada a la acción del Programa DRI, cuando los beneficiarios que la componen lo han estimado convenientes.

1) Son miembros del Comité Veredal todos los productores campesinos potencialmente beneficiarios DRI.

-Actúa como Secretario del Comité el Inspector de Crédito designado por la Caja, quién tiene la responsabilidad de constatar la citación y los acuerdos del Comité, los cuales deberán llevar la firma del Presidente del mismo.

Pueden participar en el Comité otras entidades que desarrollan actividades en la vereda, según los requisitos y necesidades de su trabajo.

Como Presidente del Comité Veredal actúa un beneficiario potencial del Programa elegido por la mayoría absoluta de sus miembros, para un periodo de un año. En igual forma se elige a un Secretario, quien puede reemplazar al Presidente en su ausencia.

2) Son funciones del Comité Veredal:

- a) Identificar las necesidades veredales y sus prioridades y confrontarlas con la programación de actividades presentada por las entidades.
- b) Analizar los informes de actividades y verificar el cumplimiento de los subprogramas a nivel veredal.

- c) Revisar los programas de inversión y proponer los ajustes convenientes al Comité Municipal.
- d) Coordinar las actividades de las diversas entidades para lograr el carácter integral del DRI.
- e) Designar al representante de los beneficiarios ante el Comité Municipal.

## 2. La Ficha Veredal

En 1976, el estudio adelantado por el DRI para determinar la situación regional en las áreas DRI tuvo dos aspectos básicos:

- a. Selección de municipios basada en información disponible en las instituciones.
- b. Elaboración de las fichas veredales, en las zonas ya escogidas para establecer las prioridades de inversión.

La ficha Veredal contiene información detallada sobre los siguientes aspectos de la situación veredal:

- Condiciones agrológicas
- Condiciones de tenencia
- Tipos de producción y rendimientos
- Situación educacional
- Estado de servicios y de salud
- Vías
- Electrificación
- Acueductos
- Datos generales sobre:



- Población
- Número de viviendas
- Número de explotaciones, y
- Concentración de usuarios

Hasta abril/78, más de 7.000 fichas veredales han sido levantadas para determinar el estado socioeconómico de las áreas DRI. Además, la información obtenida permitirá en base a datos reales:

- Analizar los fenómenos sociales, políticos y económicos en el sector rural.
- Establecer puntos de comparación con otros programas de investigación en el país.
- Orientar a los diversos estamentos, sobre las características de los mercados regionales para una mejor proyección de sus políticas, producción y ventas.

### 3. La Ficha Técnica y los Registros de Seguimiento o Asistencia Técnica

En desarrollo del programa de transferencia de tecnología del DRI a cargo del ICA, se creó en 1976, la Ficha Técnica, cuya información es de vital importancia en la recopilación sistemática y racional de datos sobre los aspectos tecnológicos y socioeconómicos de los usuarios del Programa DRI, y los Registros de Seguimiento como instrumentos que permitirán la realización del trabajo y su continuidad.

La Ficha Técnica tiene como función principal, detectar los problemas de tipo tecnológico, económico y social que afrontan los usuarios del DRI.

Su análisis lleva a programar actividades de tres tipos:

- a. Transferencia Tecnológica
- b. Investigación agropecuaria y socioeconómica
- c. Coordinación Interinstitucional

Los Registros de Seguimiento son instrumentos de tipo dinámico y bilateral auxiliares de la Ficha Técnica, que permiten actualizar la información y avances sobre los usuarios del DRI.

Estos registros se tramitan mediante visitas periódicas de los técnicos del ICA a los usuarios del DRI y se archivan individualmente por usuario, junto con la Ficha Técnica que consolida las actividades anuales del usuario.

Estos dos instrumentos de registro permiten la actualización sistemática de información tecnológica y socioeconómica de los usuarios del DRI en forma individual.

#### 4. Avances del DRI\*

En el mes de Agosto de 1975, se produjeron los informes finales para la FAO, sobre las actividades del proyecto en las áreas 1, 2, y 3 en el mes de septiembre se realizó la solicitud de préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo, acompañando toda la documentación referente a los diversos subproyectos en Santander y Boyacá.

---

\* Las cifras se dan en pesos colombianos. El cambio oficial vigente en junio/78 es de \$38.50 por US\$1.00.

Durante el mes de Octubre/75 se recibió la Misión del Grupo de Cooperativo FAO/BIRF, con la cual se revisaron los documentos enviados en agosto y se ajustaron para su presentación al BIRF, la cual se realizó en enero/76. Posteriormente se entregó la solicitud de financiación a la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional-CIDA acompañada de los subproyectos específicos para Córdoba y Sucre; el Proyecto fué explicado en Ottawa al CIDA durante diciembre/75 por funcionarios del Grupo que fueron invitados por la Agencia y se recibió la primera Misión de Análisis del BID, con quien se revisó el esquema operativo del Programa, y la capacidad financiera de algunas entidades.

En el mes de enero/76, La Misión de Análisis del BID, compuesta por 17 técnicos verificó conjuntamente con el grupo nacional, cada uno de los subprogramas, realizando los ajustes en las cifras, especialmente en los proyectos de Crédito y Recursos Naturales. La Misión dejó al finalizar su trabajo, una amplia lista de requerimientos, los cuales se cumplieron durante los meses siguientes hasta julio.

Durante el mes de febrero/76, se realizó La Misión de Análisis del Banco Mundial cubriendo todas las zonas del Programa. Los 14 técnicos del Banco, verificaron al detalle cada uno de los subprogramas, habiéndose realizado ajustes de consideración en los componentes de educación y salud.

En los meses de marzo y abril/76, se realizaron los siguientes trabajos en el ICA:

- a. Proyecto de producción y reproducción de semillas para todo el Programa.
- b. Análisis de priorización de municipios y selección de 203 de ellos, como definitivos para el Programa. Este listado se sometió a consideración del Comité Preparativo, habiéndose aceptado en principio, y luego se remitió a los Comités Departamentales para su consideración y ajustes.
- c. Elaboración del Proyecto de Organización y Operación del Programa.

Durante el mes de marzo/76, La Misión de Análisis del CIDA, realizó la revisión del Programa DRI. Fué necesario limitar el Programa a la cifra tope del préstamo, reajustándose todos los subprogramas en sus cifras. El grupo finalizó actividades el 15 de mayo/76 y estuvo conformado por funcionarios del ICA, Caja Agraria, Departamento Nacional de Planeación y Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario OPSA, con quienes colaboraron alternativamente funcionarios de todas las entidades participantes en el Programa.

En 1976, se dispuso en el Presupuesto Nacional de \$356 millones de pesos, más \$200 millones de pesos de recursos propios de la Caja Agraria, para realizar el conjunto del Programa en los municipios siguientes:

Departamento de Nariffo:                      10 Municipios

Pasto, Samaniego, Túquerres, Tangua, Yacuanquer, Guaitarilla, El Tambo, La Unión, San Pablo, Santacruz.

**Departamento de Cauca:                    4 Municipios**

Almaguer, Bolivar, Mercaderes y El Bordo

**Departamento de Cundinamarca:                    8 Municipios**

Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Choachí, Fosca, Facatativá, Albán, Villata.

**Departamento de Antioquia:                    9 Municipios**

Sonsón, Guarné, San Vicente, Rionegro, Marinilla, La Unión, Santuario, El Peñol, y El Carmen de Viboral.

**Departamento de Córdoba                    7 Municipios**

Sahagún, Lórica, San Antero, Momil, Chinú, Valencia y Tierralta.

**Departamento de Santander:                    11 Municipios**

Málaga, San Andrés. Malagavita, San José de Miranda, Concepción, Guaca, Barbosa, Vélez, Guespa, La Paz, Chipata.

**Departamento de Sucre:                    4 Municipios**

San Onofre, Tolúviejo, Coloso, Sincelejo

**Departamento de Boyacá:                    13 Municipios**

Monquirá, Santana, San José de Pare, Chitaraque, Duitama, Aquitania, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Belén, Tenza, Garagoa, Chinavita, Suta-tenza.

En 1977, con un costo de 1.300 millones de pesos, el Programa DRI cumplió un vasto plan de mejoramiento en el sector rural en los campos de educación, capacitación, crédito, salud, mercadeo y desarrollo tecnológico.

Las obras realizadas abarcaron construcción de vías de comunicación, acueductos, escuelas, obras de electrificación rural, en las diferentes áreas DRI en Nariño, Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Sucre y Córdoba.

En 1977, la Caja Agraria aprobó para las diferentes instituciones que integran el DRI, operaciones por 767.4 millones de pesos, distribuidos en 91 licitaciones que totalizaron 619.5 millones de pesos, y 20 solicitudes de desembolso por valor de 147.9 millones de pesos.

En 1977, se atendieron por el Programa DRI, 14.139 usuarios quienes utilizaron créditos por 239.5 millones de pesos, distribuidos en 15.037 hectáreas en zonas DRI, así:

130.5 millones de pesos para Agricultura

102.1 millones de pesos para Ganadería

6.9 millones de pesos para planes de Mercadeo, Vivienda, Equipos.

Además se ejecutaron programas específicos de desarrollo directo y de coordinación beneficiando a 6.186 usuarios quienes recibieron asistencia técnica y crédito por 254 millones de pesos, para atender 66 proyectos en 17 regionales de la Caja Agraria.

En 1978, el DRI beneficiará de 30 a 40 mil pequeños agricultores dispersos en 8 departamentos de áreas DRI cubriendo 30.000 hectáreas y 36.000 explotaciones agropecuarias, mediante crédito por valor de 715 millones de pesos.

El 60 por ciento del crédito (248'7 millones de pesos ), ha sido otorgado en el primer semestre de 1978, orientado al fomento de los sectores agropecuarios (141.2 millones de pesos); piscícola (3 millones de pesos) para financiar 140 estanques; forestal (11.7 millones de pesos) en beneficio de 1.142 campesinos; comercialización (52 millones de pesos); y mejoramiento de la vivienda campesina (29.1 millones de pesos) para beneficiar a 1.000 agricultores en áreas DRI de Nariño, Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Córdoba, y Sucre.

El 40 por ciento restante de la apropiación DRI para 1978 (285.8 millones de pesos), se invertirá en el segundo semestre/78.

En 1978, se están adelantando 71 vías de penetración en 283 veredas de proyectos DRI con un costo de 472.9 millones de pesos.

En 1978, en cuanto a obras de infraestructura se refiere, el DRI construirá 110 carreteras, 100 acueductos para 100.000 habitantes con una inversión de 226 millones de pesos; 6 hospitales y 50 puestos y centros de salud que tendrán un costo de 213 millones de pesos; 13.330 familias recibirán energía eléctrica y tendrá un costo de 246 millones de pesos; en aulas nuevas se reconstruirán 448 para 17.900 niños con una inversión de 205 millones de pesos.

En cuanto a producción, se va a dar crédito para 32.576 familias por un valor de 700 millones de pesos y se capacitará a 48.000 campesinos. Dada la gran cantidad de población marginada que existe en el momento en el sector rural, esta primera etapa del Programa DRI beneficiará aproximadamente a 200.000 familias directamente, o sea, un 30 por ciento de la

población marginada que es de 500.000 familias.

-El DRI significa el desarrollo rural integral en beneficio de 500.000 familias, asentadas en aquellas fincas menores de 20 hectáreas, en los departamentos de Cauca y Nariño de un acentuado atraso, en el sur-occidente; de Antioquia al occidente; de Córdoba y Sucre en el nor-occidente; y de Cundinamarca, Boyacá y los Santanderes en las regiones centrales y oriental.

El DRI tiene un costo quinquenal de aproximadamente \$10.000 millones y se extenderá luego al resto del país.

En julio/78 están constituidos 520 Comités Veredales de los 3.500 que deberán estar funcionando cuando culmine el DRI con un total de 12.000 líderes campesinos vinculados al programa. Al finalizar 1978 deben estar constituidos 950 de estos comités, que evalúan el desarrollo del DRI y participan en su programación futura.



BALANCE DEI, DRI 1977  
(En miles de pesos)

<u>Entidades</u>	<u>Programado</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>%</u>
Caja Agraria	368.868	239.461	64.9
ICA	115.800	77.428	66.8
CECORA	25.500	15.580	61.0
SENA	49.485	33.370	67.4
INDERENA	44.830	23.484	52.3
Camino Vecinales	214.100	79.442	37.1
ICEL-Electrificadoras Departamentales	135.620	18.756	13.8
INS	152.990	40.817	26.6
Minsalud- f.S.S. Servicio Sec- cional de Salud; F.N. H. Fondo Nacional Hos- pitalario	136.840	27.745	20.2
ICCE	87.580	87.580	100.
Min-Educación-FER	35.600	6.910	19.4
ICBF	13.700	-0-	-0-
<b>TOTALES:</b>	<b>1.380.913</b>	<b>650.573</b>	<b>52.95</b>

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación

**DRI: MUNICIPIOS Y VEREDAS ATENDIDAS 1977-1978**

<u>Departamentos</u>	<u>Municipios</u>	<u>Veredas</u>
Nariño	23	328
Cauca	21	250
Cundinamarca	23	168
Antioquia	18	200
Boyacá	52	351
Santander	38	255
Córdoba	10	137
Sucre	12	70
<b>TOTAL:</b>	<b>197</b>	<b>1.754</b>

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación

c. Avances del DRI en el Departamento de Narifio (Area 1) (10)

El DRI inici6 actividades en Narifio en el segundo semestre de 1976.

Durante el Período 1976-1977 invirti6 recursos por 150 millones de pesos, y para 1978 tiene programadas inversiones por 493 millones de pesos.

El número total de familias a beneficiar con crédito y asistencia técnica durante el período DRI, 1976-1981, será de 11.000 familias correspondientes a 35 municipios, con una inversión total de Ps\$1'183.718.000.

Hasta 1978 se ha ejecutado el 41.6 por ciento de los recursos asignados, por Ps\$492'592.000 cubriendo 23 municipios, con inversiones en los siguientes subprogramas:

1) Producción:	49.9%	<u>\$246.087.000</u>
a) Crédito:	66.9%	164.820.000
b) Tecnología:	17.7%	43.367.000
c) Otros gastos:	15.4%	37.900.000
2) Infraestructura Física y sociales:	50.1%	<u>246.505.000</u>
a) Acueductos:	26.5%	65.343.000
b) Electrificación:	23.8%	58.625.000
c) Vías	19.6%	48.206.000
d) Construc. de Escuelas:	21.0%	51.873.000
e) Otros gastos:	19.1%	22.458.000

La población beneficiada alcanza a 9.607 campesinos con capacitación (SENA); 5.875 familias en mercadeo (CECORA); 3.955 familias con crédito (Caja Agraria) y 3.955 familias con asistencia técnica (ICA); 60.000 campesinos con servicios de salud; 36.852 campesinos con agua potable; 23.396 campesinos con electrificación; 5.160 campesinos con construcción y dotación de escuelas; 5.130 familias con vías en 171 veredas; y 1.140 campesinos con huertas y restaurantes escolares.

d. Subprogramas DRI

1) de Producción

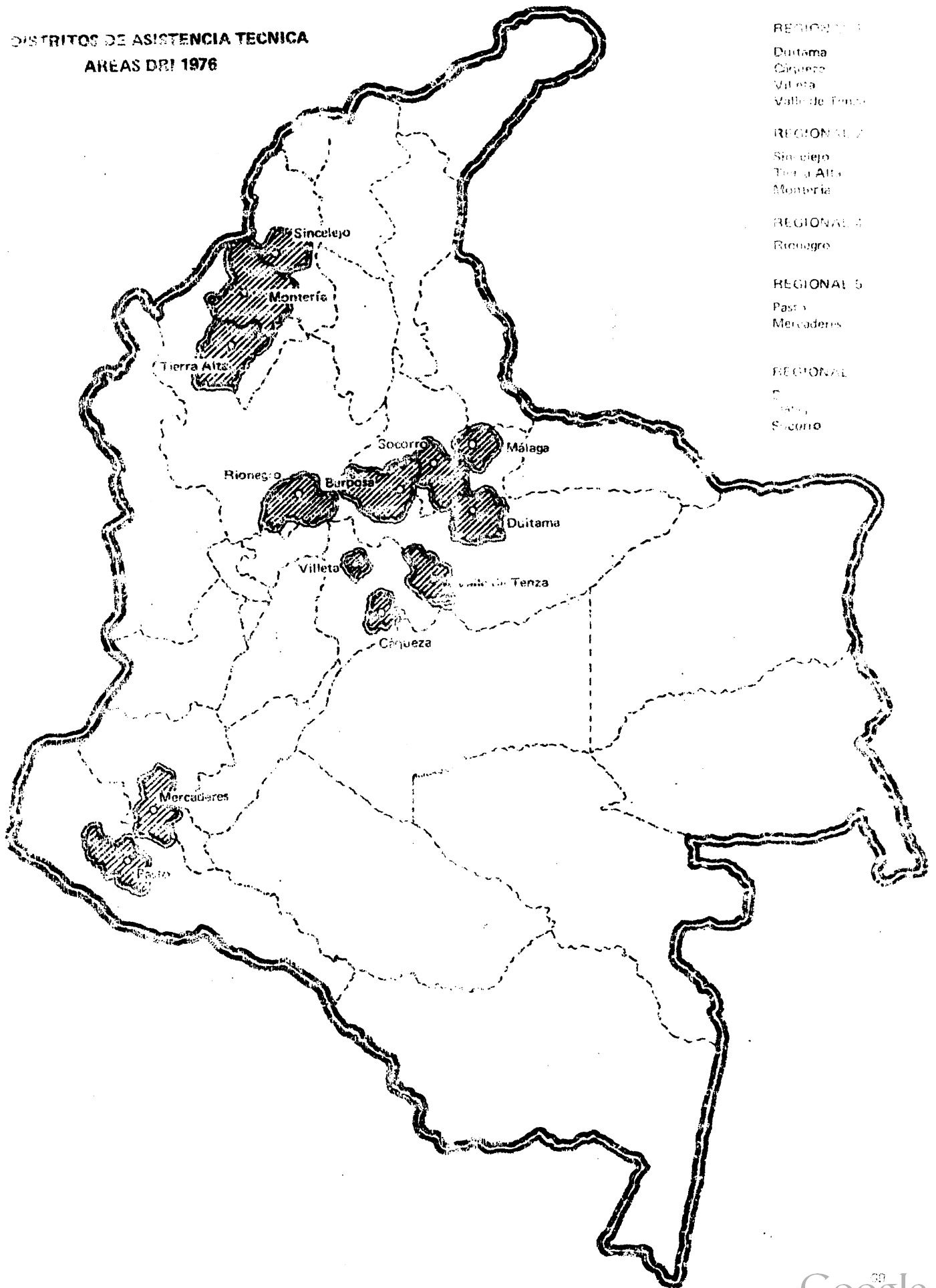
a) Subprograma de Desarrollo Tecnológico a cargo del ICA

El Subprograma de Desarrollo Tecnológico de responsabilidad del ICA consiste en producir e introducir prácticas tecnológicas que elevan el ingreso, la producción y productividad y permitan un aumento del empleo:

1. Investigación sobre todos los aspectos relacionados con la producción agrícola y pecuaria, tomando como base los renglones y técnicas dominantes en la economía campesina con especial énfasis en las condiciones de los pequeños productores.
2. Preparar los planes agropecuarios integrales de fincas y grupos de explotación, para su implementación con recursos de crédito de la Caja Agraria o con recursos del pequeño productor; verificar la realización de los planes y registrar los resultados de las inversiones.
3. Supervisar y prestar sus servicios de asistencia técnica para la realización, operación y desarrollo de los planes integrales de fincas, a través de la difusión de información, parcelas demostrativas, ensayos, días de campo, visitas a fincas y demás técnicas tradicionales del Instituto.
4. Preparar y ajustar los paquetes tecnológicos aprobados para las condiciones físicas, económicas y sociales de cada zona, con la colaboración del SENA e INDERENA.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

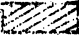
**DISTRITOS DE ASISTENCIA TECNICA  
AREAS DRI 1976**







DISTritos DE ASISTENCIA TECNICA

AREAS ORI 1977 

**REGIONAL 1**

Duitama  
Cáqueza  
Facatativá  
Villa de Tenza

**REGIONAL 2**

Guineajo  
Tierra Alta  
Montería

**REGIONAL 4**

Rionegro

**REGIONAL 5**

Pasto  
Marsobanes

**REGIONAL 7**

Barbosa  
Máaga

**REGIONAL 1**

La Mesa  
Fusagasugá  
Girardot  
Tunja  
Soatá  
Chiquinquirá

**REGIONAL 4**

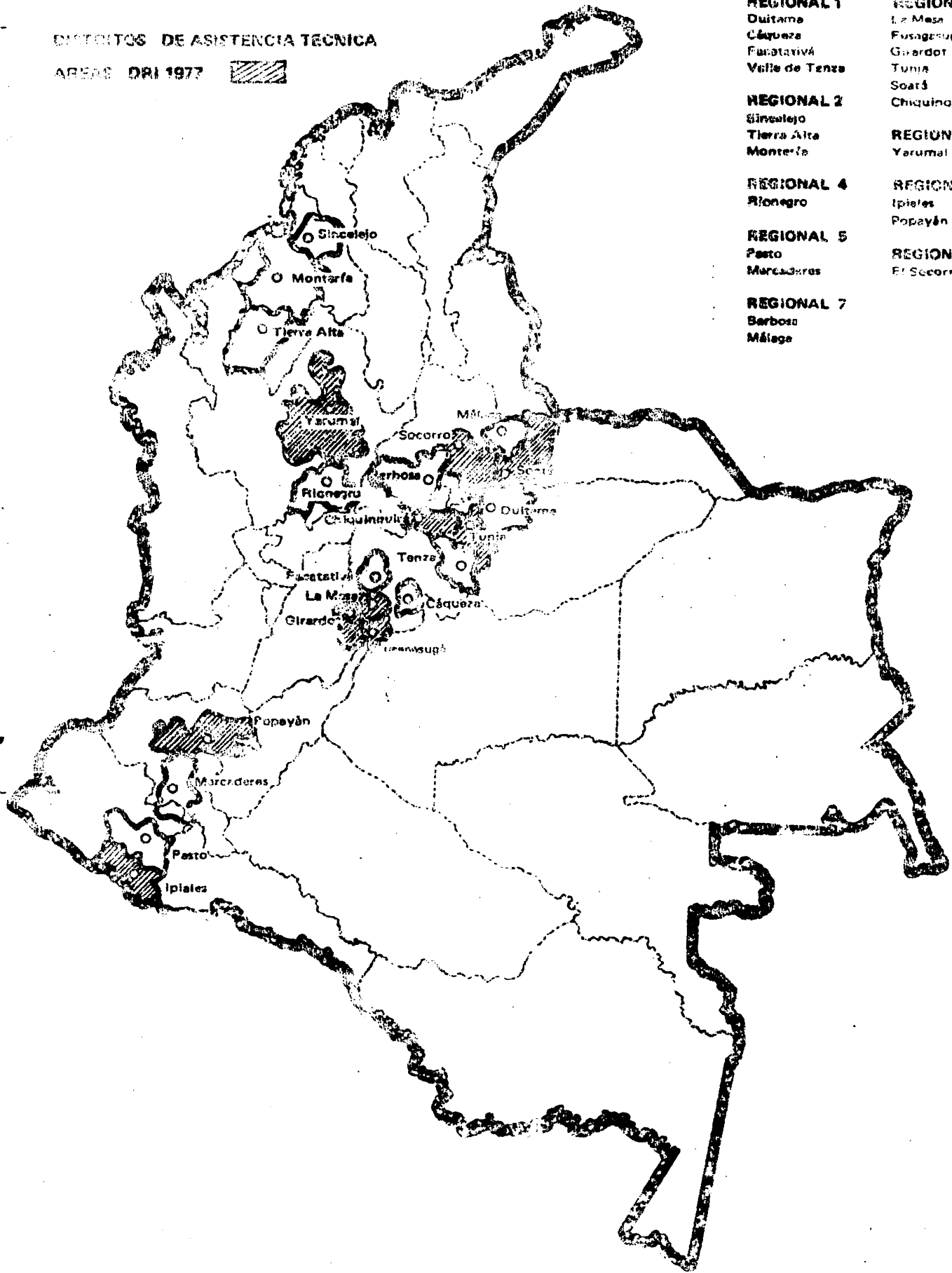
Yarumal

**REGIONAL 5**

Ipietes  
Popayán

**REGIONAL 7**

El Socorro





5. Hacer cumplir las reglamentaciones concernientes a sanidad animal y vegetal.

6. Prestar sus servicios de análisis de suelos, diagnósticos de enfermedades vegetales y animales, certificación de semillas y el control de insumos agropecuarios.

7. Coordinar con el SENA para que dicte cursos de capacitación en planificación de fincas y técnicas agropecuarias.

8. Incluir en su análisis los estudios de mercadeo realizados por CECORA en los planes de desarrollo de fincas.

9. Indicar a CECORA las zonas en las cuales se esperan significativas aumentos de producción y aquellas donde es prioritario el establecimiento o mejoramiento de los sistemas de mercadeo de las cooperativas.

10. Establecer, en conjunto con la Caja Agraria, convenios con otras entidades del sector agropecuario, por medio de los cuales se delegue bajo su supervisión, la función de transferencia de tecnología de acuerdo a lo recomendado por el ICA.

11. El ICA transmite al SENA los avances tecnológicos obtenidos en la investigación y le apoya en la capacitación de funcionarios en los campos de actividad del ICA mediante docentes invitados; material documental, días de campo, etc. y con la participación de funcionarios en los cursos programados para personal técnico y administrativo de las entidades participantes en el DRI.

Entre 1976-1977, en los Proyectos de Desarrollo Rural del ICA se realizaron actividades en 50 distritos de Asistencia Técnica; 13 de los cuales se hallan ubicados en áreas DRI y 37 en áreas no DRI.

Para seleccionar los municipios DRI se tuvo en cuenta la existencia de una infraestructura básica y de recursos tanto físicos como humanos que facilitaran la iniciación de actividades, así:

<b>CUNDINAMARCA:</b>	Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Choachí, Fosca, Facatativá, Albán y Villeta.
<b>SUCRE:</b>	San Onofre, Toluviejo, Colosó y Sincelejo.
<b>CORDOBA:</b>	Sahagún, Lórica, San Antero, Momil, Chinú, Valencia y Tierralta.
<b>ANTIOQUIA:</b>	Sonsón, Guarné, San Vicente, Rionegro, Mirinilla, La Unión, Santuario, El Peñol y Carmen de Viboral.
<b>NARIÑO:</b>	Pasto, Samaniego, Túquerres, Tangua, Yacuanquer, Guatarilla, El Tambo, La Unión, San Pablo, Santa Cruz.
<b>CAUCA:</b>	Almaguer, Bolívar, Mercaderes y Patía (El Bordo)
<b>SANTANDER:</b>	Málaga, San Andrés, Molagavita, San José de Miranda, Concepción, Guaca, Barbosa, Vélez, Guepsa, La Paz y Chipatá.

Bajo el programa DRI se atendieron, 6.720 agricultores que explotan 10.567 hectáreas en cultivos anuales, 6.572 hectáreas en cultivos permanentes y 14.809 hectáreas en pastos\*.

---

\* En 9 de los proyectos de Desarrollo Rural del ICA ubicados en áreas no DRI, se beneficiaron 19.674 familias en aspectos de nutrición, 9.290 familias en vestuario, 7.819 en mejoramiento de vivienda, 14.839 en salud, 6.180 en artesanías, y 9.596 en organización familiar.

Durante el período se crearon en el ICA, tres divisiones: (1) Proyectos de Desarrollo Rural; (2) Comunicación Rural; (3) Estudios Socioeconómicos; con el objeto de realizar en colaboración con la Caja Agraria, CECORA, y otros componentes del DRI, estudios sobre los sistemas de producción del pequeño productor. A partir de estos estudios se hicieron las recomendaciones técnicas y socioeconómicas para la iniciación de programas en los Distritos seleccionados para el programa.

También se estableció para 1976, la Ficha Técnica para determinar las características socioeconómicas de los usuarios DRI y hacer un seguimiento de la asistencia técnica ofrecida a éstos.

En el subprograma de Desarrollo Tecnológico a cargo del ICA, la inversión en 1978, en programas de desarrollo tecnológico es del orden de los 240 millones de pesos que benefician a 100.000 campesinos minifundistas en 8 departamentos con áreas DRI. En 1977, la inversión fué de 80 millones de pesos, en tecnología.

El programa de desarrollo tecnológico a cargo del ICA, conjuntamente con INCORA y las Secretarías de Agricultura Departamentales, cubre 1.816 veredas en 196 municipios en áreas DRI, en 1978.

En materia de desarrollo tecnológico en 1978, el ICA está adelantando 1.621 ensayos de investigación en el campo, en los cuales se realizan estudios de adaptación de variedades, mejoramiento de sistemas de cultivo, mejoramiento de razas, y estudios de nutrición animal, entre otros.

La transferencia de tecnología se lleva a cabo en dos formas:

1. Mediante pruebas y parcelas demostrativas en las cuales se presentan al agricultor los resultados prácticos de la investigación, de las cuales se han hecho 726 pruebas en 1977 y 1.575 trimestrales en 1978.

2. Mediante la planificación de las fincas con asistencia técnica que habilita a los campesinos para lograr crédito, de los cuales se han hecho 9.971 planes en 1977 y se proyectan 32.567 planes para 1978.

El Programa de desarrollo tecnológico ha realizado además actividades divulgativas del DRI, a través de afiches, cartillas, encuentros campesinos, programas radiales, ayudas audiovisuales y prensa, dirigidas especialmente al mejoramiento de los procesos productivos, que permitan duplicar la producción mediante el mejor uso de los recursos, con positivos beneficios en su nivel de ingreso mejorando la productividad agrícola de los cultivos alimenticios básicos: maíz, frijol, papa, yuca, cebada, trigo, hortalizas y caña de azúcar; y en el sector pecuario mediante fomento de ganado de cría, ceba, levante, ovinos, porcinos, aves, especies menores, mejoramiento de pastos; mejoramiento de las fincas; y fomento de las agroindustrias.

**b) Subprograma de Mercadeo a cargo de CECORA**

En 1978, se ha iniciado una vasta campaña tendiente a mejorar la capacidad negociadora de los campesinos minifundistas en la venta de sus productos, con un ambicioso plan que significa la inversión de 67 millones de pesos en el presente año de 1978 y de 400 millones de pesos hasta el año de 1981

De acuerdo con los estatutos del Plan Nacional, esta campaña tendrá un profundo impacto en el mejoramiento del ingreso de los campesinos y de la estabilidad de precios, si se tiene en cuenta que la agricultura tradicional produce más del 50 por ciento de los alimentos de consumo directo de origen vegetal, el 82 por ciento de las hortalizas y el de yuca. en 85 por ciento del plátano y el 85 por ciento de los frutales.

El subprograma tiene por objeto subsanar algunas de las principales deficiencias del mercado de éstos productos y que pueden sintetizarse así:

1. Los productos de las pequeñas fincas deben ser vendidos rápidamente después de las cosechas, bien por su percibilidad o porque el campesino tiene necesidad de dinero en efectivo, para pagar deudas acumuladas o satisfacer necesidades básicas. Estas emergencias disminuyen su capacidad de negociación frente al comprador y refuerzan las oscilaciones de precios por la estacionalidad de la producción agrícola.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. It begins with the first settlers who came to the continent in search of a better life. They found a land of opportunity, but also a land of challenge. The early years were marked by conflict and struggle, as the colonies fought for their rights and independence from Britain. The American Revolution was a turning point in the nation's history, leading to the birth of a new country. The years following the Revolution were a time of rapid expansion and development. The United States grew from a small collection of colonies to a vast nation spanning two continents. The Industrial Revolution brought about significant changes in the way people lived and worked. It led to the growth of cities and the rise of a new middle class. The American Civil War was a defining moment in the nation's history, as it fought to resolve the issue of slavery. The war resulted in the abolition of slavery and the strengthening of the Union. The years following the Civil War were a time of reconstruction and progress. The United States emerged as a world power, and its influence grew steadily. The American Dream became a reality for many people, and the nation continued to expand and develop. The history of the United States is a story of resilience and achievement. It is a story of a nation that has overcome many challenges and emerged as a global leader. The United States has made significant contributions to the world, and its history is a source of pride and inspiration for all Americans.



Servicio de información de precios de mercados, por medio del cual se suministra en forma permanente los precios existentes para los diferentes productos y sus variedades principales.

En la actualidad se están cubriendo 78 productos y variedades en 6 mercados terminales del país - Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Cúcuta. Esta información llega a los diferentes grupos de productores a través de los boletines y télex.

Para un mejor cubrimiento se ampliará el servicio para tomar en cuenta los mercados terminales de Sincelejo, Popayán, Neiva, Pasto y otros menores.

Labores de Capacitación, a través de cursos a los grupos asociados en aspectos de administración, contabilidad y mercadeo.

Instrumentos, para el cumplimiento de este plan, el DRI en 1978 efectúa 40 seminarios de promoción, destinó 86 promotores de mercadeo en 983 veredas, adquirió 12 vehículos y 87 motocicletas para movilización del equipo de campo y continúa informando sobre precios y mercados a 140 formas asociativas.

La marcha de este subprograma de comercialización se ha visto limitada por las dificultades para la obtención de crédito asociativo para capital de trabajo, debido a obstáculos legales, pues muchas de las formas asociativas vinculadas son cooperativas agropecuarias, y para las cuales el crédito está limitado al 25 por ciento de su capital pagado. Por consiguiente su labor ha debido adelantarse sin crédito, lo cual reduce las

posibilidades de trabajar con mayores volúmenes dados los escasos recursos de los asociados para negociar más productos en las áreas de influencia de sus asociaciones.

En 1977, este plan de comercialización agropecuaria, logró la articulación de 53 asociaciones diferentes que recibieron información de precios y los demás elementos del Programa; 21 grupos manejaron 2.500 toneladas de productos.

c) Subprograma de Organización y Capacitación a cargo del SENA.

La promoción del programa, la organización de la comunidad y la capacitación de beneficiarios son responsabilidad del SENA.

Sus actividades de inducción consisten en difundir entre beneficiarios y funcionarios la política del programa, con sus objetivos, estrategia, métodos de acción y formas de organización, propiciando la instalación de sus comités de coordinación.

Las actividades del DRI están orientadas a formar y fortalecer la estructura veredal, promoviendo a su interior formas asociativas empresariales para la producción e impulsando los servicios del Programa en coordinación con las entidades participantes.

Sus actividades de capacitación están orientadas a formar empresarial y técnicamente a los pequeños productores, habilitándolos en las tareas de su oficio y en el manejo económico de sus explotaciones, ajustándose a las características de la producción regional y a la programación integral de acciones DRI.

Respecto a los funcionarios, el SENA apoyará su capacitación técnica y administrativa permanente, orientada hacia los métodos de planificación integral de fincas, programación de la producción e integración de los componentes del programa y demás aspectos que se acuerden con las entidades participantes.

**El SENA actuó en los proyectos DRI con cinco tipos distintos de acciones:**

**Inducción**, "difundir la política del programa, sus objetivos, orientaciones, organización y métodos de acción entre los funcionarios de las entidades participantes y los beneficiarios del programa; además, promover e instalar los Comités de Coordinación".

**Capacitación Técnica**, tanto a los funcionarios de campo como a los mismos campesinos. A los primeros "en los métodos de planificación integral de fincas, programación de la producción e integración de los componentes del programa". A los beneficiarios, dándoles cursos de capacitación en materias técnicas, con el fin de habilitar y complementar a los pequeños productores en las tareas propias de su oficio.

**Organización de la Comunidad**, a través de las siguientes funciones:

1. Ilustrar a los beneficiarios potenciales, sobre la necesidad de organizarse como medio indispensable para recibir los beneficios del programa y motivarlos en la adopción de técnicas de producción, crédito y planificación integral, para el desarrollo de sus explotaciones y almacenamiento y comercialización de sus productos;

2. Informar a CE LA, ICA e INDERENA lo necesario "para llevar a cabo la creación de cooperativas, prestar los servicios de asistencia técnica correspondientes y programar y preparar con ellos los cursos de capacitación a beneficiarios".

Investigación, además de las que se llevan a cabo para desencadenar las acciones de PMR y CEC, el SENA utiliza las capacidades de sus centros fijos o los resultados de experiencias similares y colabora con el ICA e INDERENA "en la adaptación del paquete tecnológico a las condiciones locales".

En cuanto a dimensiones, el cuadro registra tanto el número de acciones, como el de beneficiarios o clientes. Es de notarse que la inducción y capacitación de funcionarios estaría un poco sobredimensionada por el hecho de que se trata de la etapa inicial del programa; cabe suponer que tenderá a reducirse en los años venideros. De todas maneras, eso puede involucrar ciertas ventajas, al difundirse y atraer adeptos a las proposiciones conceptuales y metodológicas del SENA y hasta multiplicar el número de agentes de aplicación.

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

**ACCIONES DEL SENA EN EL PROGRAMA DRI  
EN 1977**

<b>TIPOS DE ACCION DEL SENA</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>NUMERO DE CLIENTES</b>
<b>Inducción DRI</b>		
<b>Funcionarios</b>	<b>39</b>	<b>1.048</b>
<b>Campesinos</b>	<b>287</b>	<b>6.926</b>
<b>Capacitación Técnica</b>		
<b>Funcionarios</b>	<b>31</b>	<b>863</b>
<b>Campesinos</b>	<b>1.545</b>	<b>36.888</b>
<b>Capacitación Empresarial Campesina</b>	<b>240</b>	<b>4.902</b>
<b>Organización de la Comunidad</b>		
<b>Comités Veredales</b>	<b>422</b>	<b>-</b>
<b>Asociaciones</b>	<b>6</b>	<b>-</b>
<b>Investigaciones</b>	<b>45</b>	<b>-</b>

**Fuente: SENA**

d) Subprograma de Recursos Naturales a cargo del INDERENA

En el mes de septiembre de 1975, el INDERENA inició la elaboración de un documento tendiente a procurar la inclusión del componente Recursos Naturales en el Programa de Desarrollo Rural Integrado, encontrándose inconvenientes de índole conceptual que entrabaron su financiación porque no se consideraba a la institución como organismo de producción o de fomento, lo que limitó su planteamiento inicial y se tuvo que proceder a hacer ajustes que permitieran su participación.

En el primer año las actividades se orientaron a entablar conversaciones con las comisiones de los Bancos Financieros Internacionales, en base al documento obtenido a fin de analizar la factibilidad económica y viabilidad técnica de los programas presentado dentro de la integración de sus participantes.

Este componente quedó distribuido en 3 proyectos a ejecutar:

**Pesca:** Consistente en el montaje de una infraestructura en el fomento con las construcciones de estaciones piscícolas que sirvan para obtener los alevinos necesarios con miras al fomento y al desarrollo mediante créditos que dará la Caja Agraria, Capacitación por intermedio del SENA y asistencia técnica que corresponderá al INDERENA. El crédito se orientará a la construcción de estanques tanto individuales como comunitarios, financiación de alimentos, redes y aparejos.



Las metas propuestas son: fomentar la construcción de 70 estanques individuales y 171 comunitarios; incrementar la producción pesquera en 1.000 toneladas/año en el quinto año de actividades; generar 51.000 nuevos empleos e incrementar el consumo de pescado por familia año de 3.0 a 3.5 Kilogramos.

Este Programa se desarrollará en e de las 6 áreas propuestas por el Proyecto.

**Forestal:** Consistente en el montaje o ampliación de la infraestructura para el fomento (viveros) y la creación de parcelas demostrativas que permitan sus objetivos y prácticas en campesino interesado. Con este Proyecto se aspira a involucrar nuevas especies nativas de interés económico y conservacionista, lo mismo que la implantación de especies de doble rendimiento, tales como frutales, madera, resina-madera, y tanino-madera, que permitan rendimiento económico a los campesinos interesados y a la vez se pueda lograr una recuperación o por lo menos, una conservación del suelo en zonas críticas de erosión.

Las metas propuestas son: reforestar 8.000 hectáreas; obtener producción de 1.100.000 metros cúbicos de madera y en generar 10.000 nuevos empleos permanentes durante el ciclo del proyecto.

Esta actividad se desarrollará en cinco áreas, por los límites señalados inicialmente y en el área Córdoba-Sucre se implantará la modalidad de convenios entre INDERENA-usuario, ya que el crédito estará dado por la Caja Agraria, la capacitación técnica por el SENA y la asistencia técnica por el INDERENA.

**Cuencas Hidrográficas:** Está orientado a elaborar inventarios mediante investigaciones de manejo de suelos para determinar las causales de la erosión y establecer sistemas de control efectivo y económico que se pueda proyectar a un Plan Nacional. De la misma forma el proyecto contempla la construcción de pequeñas obras que permitan controlar situaciones críticas de erosión, lo mismo que la toma de decisiones en coordinación con otros organismos participantes para limitar el uso y manejo de los suelos

Las metas comprenden: zonificar 6.000.000 de hectáreas investigar el comportamiento de los suelos en los doce cultivos principales establecidos en laderas; consecución de recomendaciones viables económica y técnicamente.

Este proyecto se desarrollará en las áreas DRI exceptuando el área cuatro la cual presenta características del sector andino.

En el subprograma de Recursos Naturales el INDERENA realizó inversiones por valor de 43.8 millones de pesos durante el año de 1977 en los campos forestales, piscícolas y de conservación de suelos.

Esta ejecución representa el 93.6 por ciento del presupuesto programado, correspondiendo al saldo, es decir un 6.4 por ciento a las reservas para cubrir licitaciones de segunda instancia. De este sobrante, el

30 por ciento del mismo constituye la reserva legal por concepto de cesantías.

En total lo programado fué de 48.2 millones de pesos, de los cuales, 31.6 millones de pesos a contrapartidas regionales y 16.6 millones de pesos a recursos de crédito externo.

En desarrollo del subprograma DRI-INDERENA, durante 1977, se instalaron 11 viveros, quedando pendiente uno en Antioquia donde ya se adquirió el terreno en el Municipio de Rionegro y se está adelantando su construcción. Otro se halla en la etapa de instalación en Sincelejo, Departamento de Sucre.

Además de los viveros programados, se construyen otros llamados viveros volantes. La capacidad total de los viveros instalados en los departamentos beneficiados por el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) es de 2.2 millones de plántulas, para el año de 1978.

En cuanto a la producción de plántulas maderables en los viveros citados, se obtuvo un volúmen de 953.000 arbolitos, para lo cual el Instituto de los Recursos Naturales Renovables suministró las semillas necesarias.

De otro lado se efectuaron reconocimientos en varias áreas de los departamentos beneficiados para la instalación de parcelas demostrativas y se concretaron 56 hectáreas para su emplazamiento.

e) Subprograma de Crédito a cargo de la Caja Agraria

La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, atenderá dentro del Programa de Desarrollo Rural Integrado, las necesidades financieras de 90.000 familias campesinas que durante 5 años recibirán un total de 4.524.3 millones de pesos distribuidos entre 200 municipios.

Durante la vigencia DRI, septiembre/75 a diciembre/77, la Caja había otorgado recursos por un valor de 388.1 millones de pesos a 23.330 beneficiarios de 105 municipios y les prestó asesoría técnica en 25.749 hectáreas con financiamiento de 19.617 animales. Los renglones primordiales atendidos fueron los de agricultura, ganadería, maquinaria, mercado, piscicultura y reforestación.

Estas realizaciones se han llevado a cabo en 105 municipios en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Sucre, Córdoba, Boyacá, Santander y Cauca.

A 28 de febrero de 1978, la cartera de la Caja Agraria en cuanto al Subprograma de Crédito DRI, era de 300.429.759 millones de pesos, distribuidos así: el 29 por ciento a corto plazo, 70.6 por ciento a mediano plazo y a largo plazo 0.3 por ciento. Para el primer semestre de 1978 la Caja ha proyectado créditos DRI por la suma de 389.488.700 millones de pesos para atender 19.125 usuarios y financiar 18.961 hectáreas, como también para la compra de 14.137 animales.

Para el año de 1978 se tienen metas fijadas por 714.500 millones de pesos, prestar asistencia técnica a 33.142 usuarios, financiar 29,601 hectáreas y adquirir 27.891 animales sin contar con especies menores ni avicultura, renglón en el cual se han proyectado 61.552 aves. Estas actividades se desarrollarán en 20 municipios de las diferentes áreas donde funciona el Programa.

En esta forma según el Departamento de Desarrollo Rural Integrado de la Caja Agraria, se vinculará de manera efectiva las familias al proceso de desarrollo económico del país, cumpliendo las metas fijadas por la actual administración en el campo agropecuario como son las de elevar el ingreso del productor campesino y aumentar el empleo rural.

La asistencia crediticia de la Caja para las zonas rurales beneficiadas por el DRI, se está prestando a usuarios con cualquier forma de tenencia, sean estos arrendatarios, aparceros, o colonos lo cual amplía la cobertura que se le ha dado a este tipo de préstamos.

Los promedios de crédito por usuario, estimado inicialmente en los proyectos del Programa en \$34.082 y ya estudiado lo ejecutado en diciembre de 1977, arrojaron la suma de \$16.637 por préstamo.

La Caja Agraria para asegurar su participación en el Programa de Desarrollo Rural Integrado cuenta con financiación externa por la suma de 2.433.502.300 con aportes propios que alcanzan los \$2.090.818.000.

## 2) de Infraestructura

### a) Subprograma de Vías a cargo del Fondo Nacional de Caminos Vecinales

El Fondo Nacional de Caminos Vecinales cubre 109 frentes de trabajo, de los cuales en 1978 se contratarán por los sistemas de licitación y cotización 71 obras relacionadas con explotaciones, obras de drenaje y afirmados.

Para cubrir estas 71 obras el Fondo dispuso una participación presupuestal de 472.900 millones de pesos; cubriendo 454 kilómetros. Los departamentos beneficiados por el Programa DRI son: Santander, Cundinamarca, Sucre, Antioquia, Córdoba, Cauca, Boyacá y Naríño; las 71 vías que cruzan una importante zona territorial, desembottellan a 283 veredas.

En Antioquia se construirán cinco carreteras y tres puentes; estos proyectos hacen parte de un total de 12 frentes de trabajo que se iniciaron en 1978, y que deberán ser terminados en el transcurso del mismo.

La primeras vías en comenzarse serán la Magdalena+San José, Abejorral-La Ceja, Guarné-Yolombal-Guamito, El Carmen-La Unión, y Rionegro-Abreo. Los puentes serán sobre los ríos Tasajo (Vía a Río Verde), Aures (Vía Carrizales) y Tasajo (Vía de Herradura). Las obras beneficiarán 17 veredas.

En Sucre y Cauca, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales, construirá en 1978, 8 importantes carreteras en el Departamento de Sucre: Sincelejo-San Antonio-Buenavista, La Arena-Gualón, Betulia-El Sitio; y Palmira-Caracol-Las Piedras. Las anteriores obras beneficiarán 34 veredas.

Al Cauca se le han programado trabajos en 5 frentes: San Joaquín-Los Llanos; ésta cruzará 2 veredas.

En Cundinamarca, Caminos Vecinales se encuentra trabajando en varias obras, para 1978 ha trabajado en 12 caminos de penetración en este mismo departamento. Las carreteras en donde se iniciaron trabajos en esta zona del país son: Pasca-El Carmen, Maza-Grandillo, San Bernardo Paquillo-San Isidro y La Jabonera-La Chapa; cruzarán 13 veredas.

b) Subprograma de Electrificación a cargo del ICEL

Dentro del Plan de Desarrollo Rural Integrado, que adelanta el Gobierno Nacional, está prevista la ejecución de 537 obras de electrificación rural, por un valor aproximado de Ps\$600 millones en 6 departamentos que beneficiarán a 36.280 usuarios rurales, para lo cual se instalará 40.000 KVA en 2.000 transformadores de distribución y se construirán 4.000 kilómetros de redes.

Este proyecto cuenta con la financiación de US\$8.8 millones otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo, El Banco Mundial y el Gobierno Canadiense, mediante contratos suscritos a finales de 1976 con la República de Colombia. En la actualidad se han contratado obras con un valor total de 230 millones de pesos.

El Fondo Nacional de Electrificación Rural, durante el período comprendido entre julio de 1976 y Junio de 1977, ha hecho préstamos por el valor de 10 millones de pesos a comunidades rurales en 6 departamentos, con fondos propios y de presupuesto nacional. En el futuro se captarán importantes recursos, provenientes de la recuperación de la inversión de electrificación en el Plan de Desarrollo Rural Integrado, equivalentes al 25 por ciento del valor del Plan.

En 1977, el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL) terminó 30 obras de electrificación en poblaciones menores de 2.500 habitantes.



### 3) Sociales

- a) Subprogramas de Salud y Agua Potable a cargo del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud (INAS).

El Ministerio de Salud ha emprendido los MAC (Módulos de Ampliación de Cobertura) como parte del sistema nacional de salud y que funcionan como base en un puesto de salud rural atendido por una auxiliar de enfermería y 6 promotores. Y simultáneos a la construcción de acueductos y plantas para tratamientos de agua, se han realizado estudios sobre 580 kilómetros de nuevos caminos vecinales y se han realizado varias de estas obras dentro de los 109 frentes en que se trabaja.

En aspectos de salud se beneficiaron 14.839 familias en la instalación de botiquines familiares, educación en primeros auxilios, vacunación y uso de servicios de salud promovidos por el Ministerio de Salud, y 9.596 familias en aspectos de organización familiar organizados y coordinados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Durante el período 1974-1978, el presupuesto para Salud Pública aumentó en un 162 por ciento respecto al período anterior; el de los servicios sanitarios, como alcantarillados en pequeñas poblaciones, aumentó en un 253 por ciento.

Hasta diciembre de 1976 la inversión en hospitales ascendió a 1.484.604.000 y mediante el Plan Especial del Fondo Nacional Hospitalario ese total ascendió a \$2.433.134.000, con lo cual pudo intensificarse la construcción, ampliación y remodelación hospitalaria durante 1977-1978, de 35 hospitales y 83 centros hospitalarios.

b) Subprograma de Educación a cargo del Ministerio de Educación\*.

El Subprograma de Educación hace parte del componente social del Programa DRI. Realiza acciones orientadas a disminuir los déficits de la infraestructura básica y de los servicios educativos que afectan a la población campesina, en aquellas áreas de pequeña producción donde se ha previsto la acción del Programa DRI. De allí que los proyectos del Subprograma Educación se orienten a conocer a fondo la elección del sector, a reforzar la infraestructura física, la dotación en equipos y material didáctico, la capacitación de los maestros y el nivel nutricional de los escolares mediante la organización de huertas y restaurantes escolares. La disminución de los déficits y el mejoramiento cualitativo de estos factores en su conjunto permitirán ofrecer una educación acorde con las necesidades y de la producción a nivel regional, y contribuirán a la vinculación social y económica de la población campesina con el resto del país. Dentro del marco de política integral para las zonas rurales el sector educativo ha programado las siguientes acciones a realizar en áreas DRI.

1. Proyecto de Investigación Socioeducativa, que sirve no sólo como herramienta para el diagnóstico de las necesidades que prioritariamente se deben atender, sino además como instrumento de control y reajuste permanente de las acciones. Además, permite articular adecuadamente las acciones previstas en el Subprograma Educación e integrarlo a las demás acciones del Programa DRI. A través de la investigación se conocerán y

---

\* Ministerio de Educación

analizarán las características y condiciones de funcionamiento del servicio-educativo de las áreas DRI. Ello implica investigar no solo la infraestructura del servicio sino además, las condiciones socioeconómicas que inciden en la prestación del mismo, particularmente aquellas que facilitan o dificultan el objeto de extender y mejorar la escolaridad primaria en el medio rural. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Educación, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Antioquia.

2. Proyecto de Capacitación Docente, que busca preparar a los maestros para que actúen eficientemente en relación con la aplicación de la nueva política educativa pero, fundamentalmente, dotarlos de los elementos académicos y pedagógicos que requieren para que su labor se constituya en verdadero factor de mejoramiento educativo dentro de cada área. Este proyecto se ejecuta a través de la Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos.

3. Proyectos de Construcciones Escolares, mejorará las condiciones físicas de las escuelas ya existentes o sustituirá aquellas que se encuentren en muy mal estado por otras nuevas. Busca fundamentalmente ampliar la cobertura de la escolaridad y extenderla hasta el quinto grado en aquellas escuelas que no ofrecen el ciclo completo. La ejecución de este proyecto así como también la de los de dotación de aulas y distribución de materiales educativos está bajo cuidado del Instituto Colombiano de Construcciones escolares (IOCE).

4. Proyecto de Dotación de Aulas, cada una de las escuelas mejoradas será dotada con los siguientes elementos: pupitres, escritorios y silla para el maestro, tablero, carteleras y estanterías.

5. Proyecto de Distribución de Materiales Educativos, consiste en dotar con un conjunto de materiales didácticos diseñado y elaborado por el Grupo Pedagógico del Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Misión Alemana, a todas las escuelas que funcionan en los municipios comprendido en las áreas DRI.

6. Proyecto de Huertas y Restaurantes Escolares, tiene como objeto reforzar las acciones de mejoramiento de la educación con servicios que contribuyan a elevar el nivel nutricional de los escolares, el índice de retención y el de promoción así como el tipo de educación primaria que se ofrece introduciendo prácticas agrícolas que permitan a los escolares conocer, a su nivel, las técnicas de trabajo productivo en cada una de las escuelas mejoradas. La responsabilidad de esta acción la tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la coordinación de todo el Subprograma Educación está a cargo de la Oficina Sectorial de Planeación del Ministerio de Educación.

## V. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. BETANCUR E., J. S. La política agraria en el plan de desarrollo. Coyuntura Económica (Colombia) 5(2):92-103. 1975.
2. CARDONA A., GOMEZ, I. D. y BARRENECHE, R. Los proyectos de desarrollo rural regional. Instituto Colombiano Agropecuario. Oficina de Coordinación Nacional de Proyectos Específicos de Desarrollo Rural Regional. Documento No. 2. 1971. 7 p.
3. CERON R., L. E. y CORTES B., C. Análisis funcional de una cooperativa agropecuaria CECORA en relación al programa de desarrollo rural integral. Revista ICA (Colombia) 12(2):177-182. 1977.
4. COBOS, A. La ficha técnica como instrumento de trabajo en desarrollo rural (DRI). Temas Didácticos-ICA (Colombia) 5(7-8): 1-12. 1977.
5. COLBERT R., C.V. y KNUDSON R., N. Consideraciones generales sobre las concentraciones de desarrollo rural. Instituto Colombiano de Pedagogía. Documento TCOLPE No. 54/EA-7. 1971. 62 p.
6. COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documento síntesis del programa de Concentraciones de Desarrollo Rural. Bogotá, s.p. 1973. Documento URH-DBOS.
7. \_\_\_\_\_. Programa de Desarrollo Rural Integrado; esquema preliminar. Revista de Planeación y Desarrollo (Colombia) 6(2): 41-50. 1974.
8. \_\_\_\_\_. Programa de Desarrollo Rural Integrado. In \_\_\_\_\_. Para Cerrar la brecha; plan de desarrollo social, económico y regional 1975-1978. Bogotá, Banco de La República, 1975. pp. 31-51.
9. \_\_\_\_\_. DIRECCION GENERAL DRI. Normas generales para la organización del programa de desarrollo rural integrado. Bogotá, 1976.
10. \_\_\_\_\_. Programa de desarrollo rural integrado; informe sobre el programa de desarrollo rural integrado en el departamento de Nariño. Bogotá, 1978. 23 p.
11. COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Memoria 1966-1967. Bogotá, 1967. 246 p.
12. \_\_\_\_\_. Memoria 1967-1968. Bogotá, 1968. 141 p.

13. COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. Memoria 1968-1969. Bogotá, 1969: 132 p.
14. \_\_\_\_\_. Memoria 1969-1970; el cuatrenio de la transformación rural 1966-1970. Bogotá, 1971. pp. 11-28.
15. \_\_\_\_\_. Memoria 1970-1971. Bogotá, 1971. pp. 3-6
16. \_\_\_\_\_. Memorias 1971-1972. Bogotá, 1972. pp. 79-85.
17. \_\_\_\_\_. Memorias 1972-1973. Bogotá, 1974. pp. 78-81.
18. \_\_\_\_\_. Memorias 1973-1974. Bogotá, 1974. pp. 114-116.
19. \_\_\_\_\_. Memorias 1974-1975. Bogotá, 1975. pp. 124-127.
20. \_\_\_\_\_. Memorias 1975-1976. Bogotá, 1976. pp. 44-45.
21. \_\_\_\_\_. Proyecciones agropecuarias; discursos 1974-1976 Anexo Memoria. Bogotá, 1976. 232 p.
22. \_\_\_\_\_. Memoria 1976-1977. Bogotá, 1977.
23. CONCENTRACIONES DE DESARROLLO RURAL. Educar (Colombia) No. 5: 56-59. 1977.
24. DURAN T., S. El Desarrollo Rural Integrado; los programas intersectoriales y la racionalización del gasto público. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 1976. 30 p.  
  
Ponencia presentada al V Congreso Nacional de la Sociedad Colombiana de Economistas, Cúcuta, Colombia, 1976.
25. \_\_\_\_\_. El desarrollo rural integrado; un proceso de asignación de recursos con participación regional. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 1976.  
  
Ponencia presentada al Seminario sobre Modelos y Políticas de Desarrollo Regional en Colombia, Medellín, Colombia, 1976.
26. \_\_\_\_\_. Programa de Desarrollo Rural Integrado; normas generales sobre la organización del Programa de Desarrollo Rural Integrado. Bogotá, Dirección General de Programa, 1976. 47 p.
27. EL PROGRAMA DRI y el sector educativo. Educar (Colombia) No. 2: 20-21. 1977.

28. FAO. Desarrollo Rural Integrado. In Consulta de Expertos del DRI, Colombia, Octubre, 1975. Informe. Bogotá, 1975.
29. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO. Memoria 1963-1965. Bogotá, 1966. pp.1-36
30. \_\_\_\_\_. Memoria 1965-1966. Bogotá, 1967. 141 p.
31. \_\_\_\_\_. Memoria 1968-1969. Bogotá, 1970. pp. 9-53.
32. \_\_\_\_\_. Informe de Gerencia 1972. Bogotá, 1973. pp. 4-61.
33. \_\_\_\_\_. Informe de Gerencia 1973. Bogotá, 1974. pp. 11-14.
34. \_\_\_\_\_. Informe de Gerencia 1974. Bogotá, 1975. pp. 57-68.
35. \_\_\_\_\_. DIVISION DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL. Informe de actividades 1974. Bogotá, 1975.
36. \_\_\_\_\_. Informe de Gerencia 1975. Bogotá, 1976. pp. 55-65.
37. \_\_\_\_\_. Informe anual de actividades de 1976. Bogotá, 1977. pp. 1-47.
38. \_\_\_\_\_. El ICA en el DRI. ICA Informa (Colombia) 1(1):1-2. 1976.
39. INSTITUTO COLOMBIANO DE PEDAGOGIA. Experiencias educativas en el medio rural colombiano. CDR. Serie Divulgación No. 2. 1972. 51 p.
40. \_\_\_\_\_. Por qué concentraciones de desarrollo rural? Bogotá, Centro Nacional de Documentación en Información Pedagógica, CENDIP, ICOLPE, 1972. 112 p.
41. \_\_\_\_\_. Concentraciones de desarrollo rural; filosofía y objetivos, política educativa de cambio social. Bogotá, ICOLPE, 1973. 41 p.
42. KALMANOVITZ, S. La agricultura en Colombia 1950-1972. I. La evolución de la estructura agraria. Boletín Mensual de Estadística (Colombia) No. 276:77-104. 1974.
43. KOTTER, H. R. Observaciones sobre los principios fundamentales y la estructura general implícita en el Desarrollo Rural Integrado. Boletín Mensual de Economía y Estadísticas Agrícolas (Italia) 23(4):1-12. 1974.

44. LENCIS, L. Síntesis del Programa de Desarrollo Rural Integrado DRI. Bogotá, Servicio Nacional de Aprendizaje, 1975. 29 p.
45. LONDOÑO R., D. y ROCHIN, R. I. Desarrollo Rural Integrado: experiencias derivadas del caso colombiano. Desarrollo Rural en las Américas (Costa Rica) 7(3):256-275. 1975.
46. MANUAL DE normas y procedimientos de crédito con asistencia técnica para el programa de Desarrollo Rural Integrado DRI. Bogotá, 1978. 94 p.
47. PROGRAMA DE Concentraciones de Desarrollo Rural. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 1972. 67 p.
48. PROGRAMA DE Desarrollo Rural Integrado: esquema preliminar. Revista de Planeación y Desarrollo (Colombia) 6(2):41-50. 1974.
49. RINCON, E. Los DRI como alternativa al desarrollo rural. La Paz, Bolivia, 1977. 45 p.  
Documento presentado al Seminario sobre Proyectos Agrícolas formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural integrado, La Paz, Bolivia, 1977.
50. RINCON M., E. Mecanismos institucionales del Desarrollo Rural. Panamá, 1978. 23 p.  
Documento presentado al Seminario sobre Estrategias y Ejecución de Proyectos de Desarrollo Rural Integrado, Panamá, 1978.
51. SALCEDO, T. Los proyectos de desarrollo rural. Fundación para la Nueva Democracia, Bogotá, Enfoques Colombiano. Temas Latinoamericanos. Monografías No. 1. 1975. pp. 9-21.
52. SAMPER, A. Fundamentos del desarrollo en Colombia. Revista Nacional de Agricultura (Colombia) 63(769):13-24. 1970.
53. SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL REGIONAL, BOGOTA, SEPTIEMBRE 10-19, 1972. Memorias. Bogotá, Instituto Colombiano Agropecuario, 1972. 93 p.
54. SEMINARIO OPERATIVO: PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION; BOGOTA, AGOSTO, 1975. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación. Comité Preparatorio del DRI. 1975.
55. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Síntesis del programa de Desarrollo Rural Integral (DRI). Bogotá, 1975. 29 p.



56. SIMPOSIO INTERREGIONAL FAO/SIDA/DSE SOBRE DESARROLLO RURAL INTEGRADO, BERLIN, 19-23, 1977. Informe. Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1978. pp. 15-18, 20-21.
57. SOTOMAYOR C., M. L. Concepto de bienestar y necesidad sentida de la comunidad campesina; proyecto de desarrollo rural "Oriente de Cundinamarca". Bogotá, Instituto Colombiano Agropecuario. División de Proyectos de Desarrollo Rural, 1975. 90 p.
58. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. SECCION DOCUMENTACION EDUCATIVA, BOGOTA. Concentraciones de desarrollo rural. Bogotá, 1976. 67 p.
59. URIBE, M. et al. Bibliografía selectiva sobre Desarrollo Rural en Colombia. Bogotá, IICA-CIRA, 1978. 1671 ref.
60. WORLD BANK. Rural Development: sector policy paper. Washington, 1975. 109 p.
61. YUDELMAN, M. Proyectos de Desarrollo Rural Integrado: la experiencia del Banco; nueva tendencia en la estrategia rural del Banco. Finanzas y Desarrollo (Estados Unidos) 14(1):15-18. 1977.

ldf.

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..



